

## ACTA No.2

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, el uno de Febrero del año Dos Mil Once, siendo las 3:15 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Názar, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: José Toribio Aguilera Coello, Erick Ricardo Amador Aguilera, Marco Antonio Andino Flores, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Lisandro Arias Aquino, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Luis Berríos Segovia, Oscar Orlando Burgos, Norma Haydee Calderón Arias, Victoria Carrasco García, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, José León Castillo, María Teresa Chávez Lezama, Walter Antonio Chávez Hernández, Alberto Chedrani Castañeda, Margarita Dabdoud Sikaffi, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, José Celín Discua Elvir, Fabian Discua Carranza, Rolando Dubón Bueso, Jorge Alberto Elvir Cruz, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Marcio René Espinal Cardona, Marcia Facussé Andonie, Manuel Iván Fiallos Rodas, Brenda Mercedes Flores Serrano, Daniel Flores Velásquez, Julio César Gámez Interiano, Miguel Ángel Gámez, Ana Julia García Villalobos, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Roxana Geraldina González Mármol, Rossel Renán Inestroza Hernández, Eleázar Alexander Juárez Sarabia, Abraham Kafatti Díaz, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Wenceslao Lara Orellana, Carlos Alfredo Lara Watson, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, María Araceli Leiva Peña, José Vicente León Rojas, Ramón Antonio Leva Bulnes, José Arnulfo López, Juan de Jesús Madrid Deras, Olman Danery Maldonado Rubio, José María Martínez Valenzuela, Samuel Martínez

Durón, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Luis Javier Menocal Fúnez, Juan Carlos Molina Puerto, Juan Ramón Morales Turcios, Fredy Renán Nájera Montoya, Mauricio Oliva Herrera, Midence Oquelí Martínez, Edwin Roberto Pavón León, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, José Tomás Ponce Posas, Milton Jesús Puerto Oseguera, José Oswaldo Ramos Soto, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Gonzalo Antonio Rivera, José Francisco Rivera Hernández, Antonio César Rivera Callejas, José Juan Rivera Ramos, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Hipólita Graciela Rodríguez, José Ángel Saavedra Posadas, Elman Joel Sandoval Sabonge, Mario Edgardo Segura Aroca, George Romeo Silvestri Ferez, Perla Simons Morales, Valentín Suárez Osejo, Juan Carlos Valenzuela Molina, Salvador Valeriano Pineda, Elden Vásquez, Welsy Milena Vásquez López, Marcio Junior Vega Pinto, Denis Roberto Velásquez, Maylo Wood Granwell, José Tomás Zambrano Molina José Rodolfo Zelaya Portillo, Yessenia Cohely Zelaya Galeas, María Bertilia Zepeda Lagos y Felipe Zúniga del Cid, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, expresó: El día de hoy tendremos una jornada realmente corta, ya que más o menos 4:30 de la tarde vamos a suspender la sesión, para trasladarnos a las instalaciones del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en el Auditorio se nos hará una presentación a todo el Congreso Nacional de las ciudades modelos, por parte de la Embajada de Korea, ellos van a darnos su testimonio de cómo se conformaron y como funcionaron lo que fueron las Model Citys. Entonces los compañeros que están en contacto y que por "X" ó "Y" motivo no se encuentran en el Hemiciclo le envían un mensajito que por

favor a las 5 vamos a pasar lista y que se presenten de un solo a las instalaciones del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

- 1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.DGP-007-2911 de fecha 27 de Enero de 2011, remitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3 Capítulo III, Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria del Decreto Legislativo No.01-2010, La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene a bien remitir y poner a consideración del Honorable Congreso Nacional a través de su distinguida persona, el "Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, Física y Financiera, del Sector Público, correspondiente al Cuarto Trimestre del 2010". El mencionado Informe está conformado por tres (3) tomos desglosados de la siguiente manera: Tomo I: Administración Pública, contiene la información de los sectores centralizados y descentralizados. Tomo II Administración Pública Centralizada, informa sobre la situación física y financiera de las instituciones agrupadas en este sector a través de información descriptiva y cuadros numéricos. En términos generales el contenido es el siguiente:
  - Presentación de la Administración Pública Centralizada.

● Cuadros resúmenes de la información general. Tomo III: Administración Pública Descentralizada se presenta información sobre la ejecución física y financiera del sector Descentralizado con sus respectivos cuadros resúmenes e información general. Propicio es mencionarles que en el informe de cada Institución, llámese Centralizada y Descentralizada, se incluye la ejecución y evaluación del Programa de Inversión Pública (PIP) de cada una de ellas, presentándose un desglose por proyectos, sus realizaciones físicas como financieras además cierta información considerada de importancia como es la ejecución de proyectos por cada Departamento geográfico con que cuenta el país. Toda la información se le envía en físico (8 copias) y en digital (8 Cd,s). El envío incluye una copia para cada una de las Bancadas de los respectivos Partidos Políticos. La ocasión es favorable para reiterarle al Señor Presidente mis muestras de consideración y estima.

b) Oficio No.UPEG-232-2010 con fecha 21 de Diciembre de 2010, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me dirijo a Usted en ocasión de referirme a los Oficios Nos.494, 495, 496, 507, 509, 516 y 518-2010-CN, mediante los cuales solicita opinión de esta Secretaría de Estado en relación a con los Proyectos de Decreto presentados a la consideración del Pleno por Honorables Diputados, detallados así:

Referencia	Fecha	Parte Resolutoria del Decreto	Recursos
Oficio 494-2010-CN	19-10-2010	Oficializar la escuela PROHECO Rural Mixta "república de Venezuela", ubicada en la Comunidad de lo Encinos, Municipio de Guaymaca, Departamento de Francisco	

		Morazán.	
Oficio 495-2010-CN	19-10-2010	Incluir una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2011, para dar continuidad a la construcción y equipamiento de la sede de la Asociación de Limitadas Físicos de Intibucá.	1.000,000
Oficio 496-2010-CN	19-10-2010	Crear una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Ejercicio 2011, a favor de SOPTRAVI, para la realización de la pavimentación de tramos de la Calle San Lucas y la Avenía Santa Rosa de la Colonia el Reparto del Municipio del Distrito Central.	1.300,000
Oficio 507-2010-CN	27-10-2010	Consignar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2011, una Partida que se vera reflejada en la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) para la construcción de una caja puente sobre el Río Bermejo, en la Colonia Seis de Mayo Sector Rivera Hernández , San Pedro Sula, Departamento de Cortés.	2.500,000
Oficio 509-2010-CN	27-10-2010	Consignar en el Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2011, una Partida para la construcción del Alcantarillado del Municipio de Jocón, Departamento de Yoro.	10.000,000
Oficio 516-2010-CN	28-10-2010	Moción Punto11, numeral 4, literal c) del Acta No.46. Pedir a las Comisiones Ordinarias de Presupuesto I y II que se incorporen en el Presupuesto del 2011 de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, recursos para RADIO NACIONAL DE HONDURAS, a fin de iniciar los trabajos de reparación y fortalecimiento de su capacidad instalada.	2.000,000
Oficio 518-2010-CN	1-11-2010	Crear una Partida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2011, para cubrir los gastos del estudio de pavimentación de la red carretera que conduce al Municipio de San Nicolás al de Atima, en el Departamento de Santa Bárbara, a ejecutarse a través de SOPTRAVI.	10.000,000
		<b>TOTAL DEMANDA DE RECURSOS</b>	26.800,000

Al respecto esta Secretaría de Estado después del análisis efectuado sobre el alcance de los Proyectos de Decretos y reconociendo la importancia de los beneficios que se generarían con la implementación de las iniciativas legislativas propuestas, al no existir fondos nacionales en el Presupuesto del Ejercicio 2011, ha tratado de identificar recursos externos a nivel de la Dirección General de Inversiones Públicas, de la Dirección General de Crédito Público y de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) para el financiamiento de la demanda de fondos del orden de L.26,800,000.00; sin embargo no ha sido posible encontrar una fuerte potencial de recursos ya que los proyectos no se enmarcan dentro de los criterios de elegibilidad acordados con las instituciones prestamistas. Por lo expuesto anteriormente, se consideran que no deben de aprobarse los Proyectos de Ley citados anteriormente en virtud de que no existan fondos para su financiamiento. Para finalizar es importante señalar que de conformidad con el nuevo sistema de planeamiento estratégico orientado al logro de los objetivos y metas de la Visión de País 2010-2038, todos los Proyectos previo a ser considerados deben contar con la certificación de SEPLAN de estar alineados al Plan de Nación y de Gobierno. Sin otro particular, me es grato suscribirme de Usted con toda consideración y estima.

- c) Oficio No.UPEG-227-2010 fechado 16 de Diciembre de 2010, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me dirijo a Usted en ocasión de referirme al Oficio No.537-2010-CN, de fecha 22 de Noviembre del corriente año, en el cual solicita opinión de esta Secretaría de Estado en relación con este Proyecto de

Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado ELDEN VÁSQUEZ, orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas consignar una partida por QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.15,000,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2011, para beneficiar a once (11) comunidades indígenas del Departamento de Intibucá con proyectos de electrificación rural. Al respecto le informamos que esta Secretaría de Estado ha analizado el alcance del Proyecto de Decreto y reconociendo la necesidad que las comunidades cuenten con los servicios de electricidad al no existir fondos nacionales en el Presupuesto del Ejercicio 2011, se ha tratado de identificar recursos externos a nivel de la Dirección General de de Inversiones Públicas, de la Dirección General de Crédito Público y de la Unidad Administradora de Proyectos; sin embargo, lamentablemente los resultados han sido infructuosos en el sentido de que no se ha podido identificar una fuente potencial de recursos ya que los proyectos no se enmarcan dentro de los criterios de elegibilidad acordados con las instituciones prestamistas. Consistente con lo anterior, nos permitimos sugerir que las comunidades beneficiarias del Proyecto de Decreto en referencia, realicen las gestiones correspondientes ante la oficina de Electrificación Social de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que sean incluidas en un nuevo proyecto que será financiado con fondos externos denominado "Programa Nacional de Electrificación Social Etapa ESSE-FN-2008", a través de un préstamo concesional a suscribirse en el mes de marzo del próximo año, con el Gobierno de Finlandia, con la

intermediación del BCIE. Por lo expuesto anteriormente se considera que no debe de aprobarse el Proyecto de Decreto en referencia en vista que no existen fondos para el financiamiento bajo la estructura planetaria. Sin otro particular, me es grato suscribirme de Usted con toda consideración y estima.

- d) Oficio No.0001-SE-2011 de fecha 5 de Enero de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. De la manera más atenta me dirijo a Usted, a fin de remitirle adjunto 3 opiniones legales, realizadas por la Secretaría General de esta Secretaría de Estado y que a continuación se detallan: 1) Dictamen Legal 0001-U.S.L.-2011, referente a la creación de la Carrera de Bachillerato en Promoción Social, a Distancia en el Instituto de Educación Media a Distancia del Municipio de San Rafael Departamento de Lempira a partir del 2010. 2) Opinión Legal referente a crear las carreras técnicas: Bachillerato en Estructuras Metálicas, Bachillerato en Electricidad y Bachillerato en Salud Comunitaria, en el Instituto Polivalente Mateo de la Aldea de Mateo, del Municipio del Distrito Central dicha apertura será a partir del año 2011. 3) Opinión Legal referente a oficializar la Escuela PROHECO Rural Mixta República de Venezuela, ubicada en la Comunidad de los Encinos, Municipio de Gaymaca, Departamento de Francisco Morazán, a partir del año 2011. Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle mis más altas muestras de consideración y estima. DICTAMEN LEGAL 0001-U.S.L.-2011. En atención al Memorándum 0995-DE-2010 de fecha 17 de Diciembre de 2010, del Congreso Nacional, quien

solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, emitir opinión técnica, financiera y legal de conformidad a la Ley y disponibilidad presupuestaria para el año 2011 del Proyecto de Decreto No.260-2010, referente a la creación de la carrera de Bachillerato en Promoción Social a la Distancia en el Instituto de Educación Media a Distancia del Municipio de San Rafael, Departamento de Lempira a partir del año 2010. El Artículo 59 de la Constitución de la República establece: “La persona es el fin supremo de la sociedad y del Estado”, todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. El Artículo 60 de la Constitución de la República establece: “Todos los hondureños nacen libres e iguales en derecho”. El Artículo 151 de la Constitución de la República establece: “La educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación alguna”. El Artículo 364 de la Constitución de la República establece: “No podrá hacerse ningún compromiso o efectuarse pago alguno fuera de las asignaciones votadas en el Presupuesto o en contravención de las normas presupuestarias. Los infractores serán responsables civil, penal y administrativamente. Tomando en consideración lo anterior el Suscrito Asesor dictamina que el Instituto San Rafael debe cumplir con los requisitos de ley para la creación de la carrera de Bachillerato en Promoción Social a distancia en el Instituto San Rafael, Departamento de Lempira y una vez cumplido lo anterior remítase esta solicitud a la Subgerencia de Presupuesto de la Secretaría de Educación para que rinda informe si existe

disponibilidad presupuestaria para la creación de la precitada carrera a partir del año 2010.

- e) Oficio No.29-D-PGR-2011 con fecha 20 de Enero de 2011, presentado por la Procuraduría General de la República. Conociendo el interés nacional que se tiene en relación de la reglamentación del Decreto No.230-2010, que contiene el Programa Nacional de Empleo por Hora, respetuosamente me dirijo a Usted manifestándole que en fecha 18 de Enero del presente año esta Procuraduría General de la República, emito Dictamen favorable No.PGR-DNC-02-2011, al Proyecto de Reglamento del Programa Nacional de Empleo por Hora, el cual fue recibido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social el día 19 de Enero del presente año. Ese mismo día Miércoles 19 de enero del presente año, a las 3:38 p.m., se recibió por parte del Señor Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, el Oficio, SG-STSS-0017-11 mediante el cual remite por tercera vez, el Proyecto de Reglamento del Programa Nacional de Empleo por Hora, solicitando una ampliación al Dictamen emitido por esta dependencia, en vista de las observaciones efectuadas por la Abogada Suyapa Thuman, Asesora de ese Despacho. Señor Presidente, como podrá apreciar esta Procuraduría General de la República, emito el Dictamen favorable que establece el Artículo 41 de la Ley de Procedimiento Administrativo en tiempo y forma. Adjunto se acompaña nota de la documentación relacionada que se encuentra en el expediente No.PGR-973-2010 que obra en la Secretaría General de esta Procuraduría General de la República.

Aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de mi consideración más alta y distinguida y personal estima.

- f) Oficio No.OF-703-DEFV-2010, con fecha 7 de Octubre de 2010, expedido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda. Por este medio me dirijo a Usted, en referencia al Decreto No.45-2010 de fecha 1 de Junio del año en curso, referente a la MODIFICACIÓN No.5 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA DEL TRAMO: DANLÍ-LAS LOMAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, emitida por ese Congreso Nacional. Al respecto le solicito se corrija en el primer párrafo de la página 5, el monto que aparece en la última cuota de L.117,694.74 y escribir el monto correcto de L.313,521.09 (del 25 Dic/2009-25 Ene/2010), que corresponde a la Modificación No.5 del Contrato arriba mencionado.
- g) Oficio No.55-DG-2010 fechado 18 de Enero de 2011, enviado por el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia. Por este medio remito a Usted diez (10) copias de los Informes Financieros de Recursos y Gastos, correspondiente al Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2010.
- h) Oficio No.003-2011 con fecha 13 de Enero de 2011, expedido por el Centro de la Cultura Garinagu de Honduras. Para su información y demás fines, en aplicación al Artículo 3 de “las Disposiciones Generales del Presupuesto”, estoy

remitiendo las Ejecución Presupuestaria correspondiente al período 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2010, de la Institución “Centro de la Cultura Garinagu de Honduras”.

- i) Oficio No.UPEG-233-2010 de fecha 23 de Diciembre de 2010, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me dirijo a Usted en ocasión de referirme al Oficio, N.550-2010/CN, de fecha 13 de los corrientes, en la cual solicita la opinión de esta Secretaría de Estado, en relación con el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, orientado a crear partir del 2011 las Carreras Técnicas de Bachillerato en Estructuras Metálicas, Bachillerato en Salud Comunitaria y Bachillerato en Electricidad, en el Instituto Polivalente Mateo, de la Aldea de Mateo, del Municipio del Distrito Central. Al respecto le manifestamos que después del análisis de la exposición de motivos para la justificación de la creación de las carreras técnicas indicadas, esta Secretaría de Estado reconoce la responsabilidad que tiene el Estado de brindar las oportunidades para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, como es la oferta educativa dirigida a la población de Mateo; sin embargo, como es de su apreciable conocimiento, el Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2011 ya fue aprobado por esa Augusta Cámara Legislativa y no existen provisiones de fondos para atender el financiamiento de la iniciativa presentada al Pleno. Consistente a lo anterior, somos de la Opinión de que el Proyecto de Decreto no debería aprobarse al no existir una estructura presupuestaria para su financiamiento. Para finalizar es importante señalar que

el Congreso Nacional emitió el Decreto 286/2009 contentivo de la Ley para el Establecimiento de una visión de País, 2010-2038, por lo que, todo Proyecto previo a ser considerado debe de contar con el respectivo Dictamen de SEPLAN que verifica que el mismo esta alineado con los objetivos, metas e indicadores del Plan de Nación y de Gobierno.

- j) Oficio D.E. No.001-2011 con fecha 13 de Enero de 2011, presentado por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Reciba un atento y cordial saludo y éxitos en sus delicadas funciones. Por medio de la presente remito a Usted, el REPORTE GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, correspondiente al MES DE DICIEMBRE DEL 2010 del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), aprobado según DECRETO No.16-2010 de fecha 13 de Abril de 2010 del Soberano Congreso Nacional.
  
- k) Oficio No.ALFV-025-201 con fecha 20 de Enero de 2011, remitido por el Fondo Vial. Es de nuestro agrado saludarle y desearle éxito en sus funciones, y a la vez solicitar de forma respetuosa, que en uso de la atribución que le confiere nuestra carta fundamental del Estado al Soberano Congreso Nacional de la República, haga interpretación del Artículo 37 del presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal del año 2011, que textualmente dice: “ ... si al inicio del Ejercicio Fiscal 2011 no se hubiera completado los tramites de Licitación Pública requerida para un nuevo contrato, con el fin de no paralizar los servicios que no se reciben del Contratista, se puede prorrogar el contrato vigente hasta por un máximo de tres

(3) meses dentro de cuyo termino debe haberse contemplado dicho trámite...”. Lo indicado se solicita en virtud de no existir disyuntiva sobre el ámbito de aplicación de la misma, ya que nuestra institución tiene como objetivo primordial, el asegurar el sostenimiento financiero y la ejecución continuada del servicio de mantenimiento de la red Vial oficial de la República de Honduras, y, en este sentido, ha contratado, después de haber seguido los tramites de licitación correspondiente, con varias empresas constructoras y consultoras la ejecución de proyectos de la red vial oficial del país. Resulta que el plazo por el cual fueron suscritos los contratos arriba señalados, se encuentra pronto a vencer, sin que la obra pactada haya culminado, lo que en efecto, demanda de una Modificación, la cual al tenor de lo establecido en los Artículos 13 de la Ley de Contratación del Estado, y, 205 de Reglamento de la Ley de contratación del Estado, requiere aprobación del Congreso nacional. En consecuencia nuestra inquietud, radica en el hecho, de los que si de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal del año 2011, si un contrato de ejecución de obra no se ejecuto en el plazo pactado en el mismo, cabria la posibilidad de prorrogarlo por el termino de tres meses más, obviamente el Procedimiento indicado en los Artículos 13 de la Ley de Contratación del Estado, y, 205 Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, requiero aprobación del Congreso Nacional.

- l) Oficio No.DG-68-2011 fechado 21 de Enero de 2011, enviado por el Instituto Hondureño para la Prevención del

Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA). Reciba cordiales saludos a la vez le deseo muchos triunfos en sus diferentes actividades. Por este medio remito el borrador del Reglamento de la Ley Especial para el Control del Tabaco. Agradeciendo de antemano su atención y colaboración para este Instituto, me suscribo de Usted.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relacionado a interpretar la aplicación de los Artículos 5 y 28-A del Decreto 181-2007, contentivo de la Ley General del Ambiente de fecha 28 de Julio del 2007.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, nombró la Comisión Especial para darle seguimiento al Proyecto de Decreto anteriormente presentado, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Luis Javier Menocal Fúnez

Orle Aníbal Solís Meraz

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo

José Rodolfo Zelaya Portillo

Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete

Edwin Roberto Pavón León

Ricardo Antonio Díaz Aceituno

Roxana Geraldina González Mármol.

También quiero darle la más cordial bienvenida a la Señora Rectora de la Universidad Nacional de Honduras (UNAH), que se encuentra en la parte de atrás con todo su equipo,

bienvenidos sean a este Hemiciclo, me notifican que traen una correspondencia pero el mecanismo y como nuestro Reglamento del Congreso Nacional dice que, se tiene que enviar de manera oficial a la Secretaría del Congreso Nacional para que así se pueda agendar en la correspondencia en los puntos de Acta. Entonces talvez la Señora Secretaria nos puede hacer el favor de ingresarla oficialmente a la Secretaría para introducirla nosotros a nuestra agenda en los próximos días y poderle dar lectura aquí en el Pleno.

- b) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a incorporar la Carrera de Educación Comercial y Bachillerato en Hostelería y Turismo en las modalidades de Educación Comercial a Distancia, ISEMED, en el marco curricular de graduados y egresados del Instituto San Buena Ventura, del Departamento de Francisco Morazán, a partir del año 2011.
- c) El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a otorgar a los Integrantes de la Selección Nacional de Fútbol de Honduras, Cuerpo Técnico y Directivos, Medalla de Oro y Pergamino, como reconocimiento al mérito por haber ganado la COPA CENTROAMERICANA 2011, a celebrarse en la República de Panamá. El reconocimiento se hará en Sesión Solemne del Congreso Nacional.
- d) La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a

convertir la modalidad de Escuela de Centro de Educación Básica (CEB), a partir del Segundo Semestre del año 2010, a la Escuela Rey Alfonso XIII, ubicada en el Barrio Mongollano, del Municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle.

3) **MOCIONES.**

- a) El Honorable Diputado Miguel Ángel Arita Paz presentó moción en los términos siguientes:

“Que este Congreso Nacional, por medio de su Junta Directiva exhorte al Secretario de Estado en el Despachos de Finanzas, para que por medio de la entidad correspondiente (Dirección Ejecutiva de Ingresos), proceda a restablecer el servicio tributario en la Aduana de Agua Caliente, ubicada en el Departamento de Ocoatepeque, para el trámite y pago de impuestos, tasas y otros tributos de orden aduanero de mercadería, vehículos automotores y otros, evitando con ello al contribuyente contratiempos, riesgos y mayores costos”.

La presente moción fue tomada en consideración puesta a discusión, participando al respecto la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Sugeriría respetuosamente al Señor Mocionante, que se enviara al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, se puede poner a trabajar en éso para que se le pregunte a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el porqué ya no esté funcionando esta Aduana y nos den una justificación y una opinión legal y debida forma a la Secretaría del Congreso Nacional, en un término de 15

días para poder así obtener la respuesta de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas del porque, ya que sentimos que una moción no es vinculante y va ser más efectivo que a través de la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, se le pida en un término de 15 días a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el informe sobre esta Aduana y así que nos den una explicación del porque, así nosotros veríamos si podemos lograr el objetivo de abrir esa Aduana.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Arita Paz exteriorizó: He escuchado y tengo conocimiento de que las otras Aduanas que estaban cerradas ya están habilitadas, la única que hasta este momento no está habilitada es la de Agua Caliente, parece ser que se suspendió el sistema, porque había muchos actos de corrupción, pero parece que estos actos de corrupción no son de sistema, sino de la gente que los maneja. Entonces si están habilitadas las otras aduanas, porque no se puede habilitar una de las aduanas que nos trae muchos ingresos al país que genera muchos ingresos en el sector de Occidente.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo puntualizó: Creo que la moción aunque no sea vinculante debe de servir de base a la Comisión y sugiero también que al mismo tiempo la Comisión sugiera al Señor Secretario, para que desde ahora se vaya buscando un mecanismo para la matricula de vehículos, porque por lo general, cada vez que la matrícula de vehículos se hace en las cabeceras departamentales y hay municipios que quedan demasiado retirados, los vehículos son ya bastante viejos, unidades

que usan para uso personal. De esa manera pues talvez se puede regionalizar y no solo en la cabecera departamental sino que hagan un análisis. Nosotros tenemos el Municipio de Minas de Oro que puede abarcar 4 ó 5 municipios y vehículos que pueden ser matriculados y revisados en un Municipio como Minas de Oro, lo mismo Siguatepeque, que tienen otro montón de Municipios cercanos, San José de Comayagua, Taulabé, La Trinidad, que la misma Comisión también le sugiera al Señor Secretario para ver si la matrícula de los vehículos también se puede regionalizar en los Departamentos y que no solo sea en las Cabeceras Departamentales. Estoy de acuerdo con la moción del compañero y con la sugerencia que la Señora Presidenta de que sea la Comisión Ordinaria de Presupuesto II la que le plantee al Señor Ministro y que de una respuesta en un término de 15 días. Lo de la matrícula puede ser posteriormente pero que vayan haciendo los estudios, porque definitivamente muchos miembros de las comunidades, lejos de la cabecera departamental tienen problemas en traer sus vehículos.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Le diría al Honorable Diputado Arita Paz que en este caso lo que nosotros queremos es resolver a la brevedad, pero si nosotros lo hacemos vía moción es un poquito más complicado y tedioso. Entonces que conformáramos esta Comisión que Usted también se podría integrar a trabajar con el Honorable Diputado Rivera Hernández, Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, que le pidan una cita tanto al Señor

Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, como a Don José Oswaldo Guillén, Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) para el día de mañana y que ustedes le expongan el problema y así nos brinden un informe al Pleno talvez para el día de mañana. Creo que éso es más efectivo y lograremos solucionar más pronto el problema que se está atravesando, ahora sería si Usted acepta la sugerencia para votar.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Arita Paz exteriorizó: Está bien la sugerencia que Usted nos hace, pero también que la Comisión agilice, porque realmente el país necesita ingresos y no podemos estar parados.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Con muchísimo gusto asumimos la responsabilidad que Usted nos delega, y con muchísimo gusto nos haremos acompañar del Honorable Diputado Mociónante. Hoy mismo vamos hacer la solicitud, pero para cuestiones de orden y de Acta esta decisión la toma la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), recuerden que nosotros lo elevamos al nivel al rango ministerial. En consecuencia el Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) es el que define si se abre o no se abre o todo lo que hay que hacer en las Aduanas, es el Abogado José Oswaldo Guillen y también nos está haciendo la petición el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo que el nos quiere acompañar y está invitado igual que a los demás compañeros de la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, mañana vamos hacer la gestión, hoy mismo

vamos hacer la gestión para que mañana nos podamos reunir, con el Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

Aprobándose la moción con la sugerencia de la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo en la forma siguiente:

“Que la Comisión Ordinaria de Presupuesto II reforzada por los Honorables Diputados Miguel Ángel Arita Paz y Valentín Suárez Osejo, en un término de quince (15) días solicite al Director Ejecutivo de Ingresos (DEI), Abogado José Oswaldo Guillén, un Informe en lo referente a proceder a restablecer el servicio tributario en la Aduana de Agua Caliente, ubicada en el Departamento de Ocotepeque, para el trámite y pago de impuestos, tasas y otros tributos de orden aduanero, de mercadería, vehículos automotores y otros, evitando con ello al contribuyente contratiempos, riesgos y mayores costos. Asimismo sugerir en cuanto a la matrícula de vehículos que no solo sean en las cabeceras departamentales sino que se regionalice también en los Departamentos.”

4) **MANIFESTACIONES:**

a) La Honorable Diputada Margarita Dabdoub Sikaffi manifestó textualmente lo siguiente:

“Honorables Miembros de esta Augusta Cámara, atendiendo invitación de la Organización Hondureña, “Francisco Morazán” y de la Coordinación General de la Coalición de Organizaciones Hondureñas Unidas Florida USA (C.O.H.U.F.U.S.A.), se realizó en la Ciudad de Miami, Florida, una reunión de trabajo entre los líderes hondureños que se han destacado en la lucha a favor de nuestros compatriotas en esa Nación del Norte de América.

Compañeros(as) Diputados son muchas las inquietudes que nuestros compatriotas han manifestado, las cuales informaré, si bien se hizo una exposición de los éxitos de este Congreso Nacional, donde se han aprobado leyes que favorecen a nuestros compatriotas que por una u otra causa han buscado mejores oportunidades de vida en diferentes naciones, sus inquietudes hoy las traigo aquí reconocen los logros del actual Gobierno, en la generación de empleo, destacándose la preponderancia de la Ley de Ingresos Complementarias en Zonas Urbanas y Rurales. Así como el Programa Nacional de Empleo por Hora y el Decreto de creación del Régimen Especial de Migración Legal de Trabajadores Hondureños. Se explicó que estas iniciativas buscan generar ingresos complementarios en las regiones del país con bajos índices de desarrollo humano, ante las inquietudes con el narcotráfico en el país, se les explicó los logros más significativos del Gobierno en el combate al narcotráfico, donde se han confiscado más de Doscientos Setenta Millones de Dólares (US\$.270,000,000.00) así como el decomiso de 5,183 kilos de cocaína, destrucción de pistas clandestinas, decomiso de avionetas, lanchas y propiedades que están ligadas a esta actividad. El Señor Francisco Portillo, Presidente de la Organización Hondureña “Francisco Morazán” y coordinador de la Coordinación General de la Coalición de Organizaciones Hondureñas Unidas Florida USA (C.O.H.U.F.U.S.A.), agradeció públicamente al Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, por enviar una representante de este Poder del Estado a escuchar las inquietudes de nuestros compatriotas. Cabe mencionar la preocupación que tienen éstos sobre las anomalías que

existen en los consulados y pidieron al Gobierno que escoja sus representantes entre los hondureños residentes en la Nación del Norte, ya que son los líderes que residen en esa nación. Los líderes de estas comunidades que resuelven los problemas de nuestros hermanos y no los representantes del Estado, además agregaron que cuando los políticos andan en campañas, buscan ganar puestos de elección popular en ese país del Norte y cuando llegan al poder se olvidan de las quejas y necesidades de los más de 1,000,000 de hondureños que viven en Estados Unidos. Cabe destacar, que los hondureños residentes en Miami, solicitaron al menos dos (2) diputaciones, ya que son ellos los que sufren y viven en carne propia los problemas y tristezas fuera de su patria y nadie más que ellos conocen ésto, por lo que lucharán por esta petición. Destacaron las notas amarillistas que se publican en los medios de comunicación, las cuales alejan la inversión y turismos en Honduras, por lo que piden a los propietarios de los Medios de Comunicación, reflexionar sobre su papel en la sociedad. De igual manera Jason Handal, Representante de la Asociación Nacional de Encomiendas de Honduras Florida, USA, detalló las vicisitudes que viven muchos compatriotas quienes enfrentan innumerables problemas en las aduanas al enviar o recibir encomiendas, ya que además de los exagerados impuestos y los extravíos de mercaderías que son objeto al mandar paquetes a Honduras, que lo hacen con sacrificio y esfuerzo para mandarles a sus familiares, no digamos el papel que juegan sus envíos de remesas en la economía hondureña, sin tener beneficio alguno o para sus familiares, ellos creen justo gozar de un incentivo o prebenda para ésto. Compañeros(as) de Cámara, Señora

Presidenta, hago esta manifestación con el propósito de motivar a nuestras autoridades y Comisiones Ordinarias de Relaciones Exteriores, Finanzas y Economía, para que se busque una manera de incentivar, para darle un tratamiento más justo a nuestros compatriotas que viven fuera de nuestras fronteras patrias, para escuchar y analizar sus inquietudes con el propósito de atender sus reclamos, recordemos que hoy más que nunca su aporte a la economía nacional es invaluable y merece el mejor trato por parte de nuestras autoridades. Asimismo nosotros como legisladores, debemos crear leyes que nos protejan para que puedan sentirse amparados, en todas sus actividades, son hermanos y hermanas que buscaron una mejor oportunidad de vida, para mejorar la propia y la de sus familiares, por ende a todos los hondureños y hondureñas, ya que su aporte a la economía nacional es repito invaluable. Señor Presidente Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, mi agradecimiento por su apoyo y colaboración por esta oportunidad de escuchar a nuestros compatriotas, hoy ante ustedes presento brevemente parte de sus inquietudes, y sugerencias, son justas sus observaciones y comentarios, mi agradecimiento a cada una de las organizaciones de hondureños residentes en Estados Unidos de América, por sus finas atenciones y por hacerme parte de ellas, juntos lograremos mejores condiciones para ellos y sus familiares.

- 5.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes.

Como ustedes saben hay varias Comisiones que han estado trabajando, y el Señor Presidente del Congreso Nacional nombró la semana pasada

el día que instalábamos la nueva legislatura, unas Comisiones para inicializaciones y el trabajo de varios temas de las cosas que estaban pendientes entorno a los temas que había que trabajar era Comisión para socializar la Ley del Consejo de la Judicatura, la Comisión para socializar la Ley del Plebiscito y Referéndum, Artículo 5, y la Comisión para socializar los Estatutos de Regiones Especiales de Desarrollo. Entonces para que pongamos un poquito de atención compañeros, como quedarían conformadas las Comisiones así el día de mañana, no hay confusiones.

a) La **Comisión para socializar el Estatuto de Regiones Especiales** se nombran a los Honorables Diputados siguientes:

George Romeo Silvestri Ferez (Presidente)

Oscar Ramón Nájera

Ricardo Antonio Díaz Aceituno

Miguel Edgardo Martínez Pineda

Donaldo Ernesto Reyes Avelar

Agapito Alexander Rodríguez

Rossel Renán Inestroza Hernández

Samuel Martínez Durón

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo

Jorge Alberto Elvir Cruz

Perla Simons Morales

Lorena Enriqueta Herrera Estévez

José Toribio Aguilera Coello

Repito esta es la Comisión para socializar el Estatuto de Regiones Especiales de Desarrollo

b) Comisión Especial para socializar **la Ley de Plebiscito y Referéndum (reforma Artículo 5)**, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Mario Alonso Pérez López (Presidente)

Luis Javier Menocal Fúnez

Gilliam Guifarro Montes de Oca

Rolando Dubón Bueso

Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana

Luis Fernando Ruiz Rápalo

Yadira Esperanza Bendaña Flores

Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nassar

Mario Ernesto Rivera Vásquez

- c) Comisión para socializar la **Ley del Consejo de la Judicatura** integrada por los Honorables Diputados siguientes:

José Tomás Zambrano Molina (Presidente)

Secretario Rigoberto Chang Castillo

Abraham Alvarenga Urbina

José Rodolfo Zelaya Portillo

Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete

Olman Danery Maldonado Rubio

Edwin Roberto Pavón León

Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta

Orle Aníbal Solís Meraz

- d) El Proyecto de Decreto relacionado a interpretar la aplicación de los Artículos 5 y 28-A del Decreto 181-2007, contenido de la Ley General del Ambiente de fecha 28 de Julio del 2007, lo turnó a una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Luis Javier Menocal Fúnez

Orle Aníbal Solís Meraz

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo

José Rodolfo Zelaya Portillo

Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete

Edwin Roberto Pavón León

Ricardo Antonio Díaz Aceituno

Roxana Geraldina González Mármol.

- e) Los Proyectos de Decreto relativos a: Incorporar la Carrera de Educación Comercial y Bachillerato en Hostelería y Turismo en las modalidades de Educación Comercial a Distancia, ISEMED, en el marco curricular de graduados y egresados del Instituto San Buena Ventura, del Departamento de Francisco Morazán, a partir del año 2011; y, convertir de la modalidad de Escuela de Centro de Educación Básica (CEB), a partir del Segundo Semestre del año 2010, a la Escuela Rey Alfonso XIII, ubicada en el Barrio Mongollano, del Municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Educación.
- f) El Proyecto de Decreto relativo a otorgar a los integrantes de la Selección Nacional de Fútbol de Honduras, Cuerpo Técnico y Directivos, Medalla de Oro y Pergamino, como reconocimiento al mérito por haber ganado la COPA CENTROAMERICANA 2011, a celebrarse en la República de Panamá. El reconocimiento se hará en Sesión Solemne del Congreso Nacional, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Deportes.
- g) La Manifestación de la Honorable Diputada Margarita Dabdoub Sikaffi, la turnó a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.

Acto seguido manifestó: Ya son las 4:30 de la tarde, así que le pediría por favor a todos los Diputados y a los Asistentes de Cámara que podamos pasar lista en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) donde se estará dando por parte del

Embajador de Corea esta presentación de como fueron implementadas las ciudades modelo o más conocida como "Charter City". En lo que fue Corea, así que sería una charla muy productiva para que nos vayamos haciendo la idea y que aprovechemos para invitar a los amigos de la Prensa que cubren la fuente que son bienvenidos en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), nosotros estaríamos coordinando con Protocolo de Casa Presidencial. Se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 2:00 p.m., les pido un poco de puntualidad, se que en este tema tenemos que mejorar en ambas partes, pero si les pido un poquito de puntualidad, recuerden que el día Jueves por la mañana está la Misa en honor a la Virgen de Suyapa. Tendríamos que abarcar muchos temas el día de mañana entre ellos se esta trabajando ya el Proyecto que presentó el Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo, sobre el tema agrario y el día de hoy en Junta Directiva nos reunimos tanto con representantes del Ejecutivo como de la ENAG y de los campesinos. Así que primero Dios el día de mañana ya tengamos el Dictamen final y otros temas de suma importancia

- 6.- Se suspendió la sesión a las 4:30 de la tarde.
- 7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día miércoles dos de Febrero del año Dos Mil Once, a las 4:35 de la tarde.  
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Alba Nora Gúnera Osorio, Martha Concepción Figueroa Torres y Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo.

8.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS.**

- a) La Honorable Diputada Brenda Mercedes Flores Serrano mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 1 del Decreto No.257-2005, contentivo de la ampliación de la partida presupuestaria del Fondo de Auxilio al Veterano de Guerra con El Salvador.
  
- b) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a crear la Aduana Terrestre “La Concordia”, ubicada en el sitio conocido como “Pasamonos” Nabuaterique, Departamento de la Paz, Frontera con El Salvador, bajo la Jurisdicción de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Órgano desconcentrado en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con facultades y atribuciones que las leyes conceden al servicio de Aduanas para exigir el cumplimiento de las disposiciones legales relativas al paso de personas, mercancías y medios de transporte a través de la Frontera con el Salvador.
  
- c) El Honorable Diputado Juan Carlos Molina Puerto mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a aprobar en todas y cada una de las partes el Acuerdo Ministerial No.440-2010 emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.32,264, de fecha 15 de Julio del 2010, que contiene la Declaratoria

de Emergencia Nacional Fitosanitaria en el cultivo de los cítricos por la presencia de la bacteria *Candidatus Liberibacter Asiaticus* causante de la enfermedad Huanglobing, enverdecimiento de los cítricos.

Además expresó: No hay duda que el sector agrícola del país, está amenazado por muchas plagas y enfermedades que han llegado y he hecho presencia en diversos cultivos en nuestro territorio nacional y para ello solicito a los compañeros Diputados, nos permitan pasarles un video de plagas y enfermedades que están actualmente en los cultivos de palma africana y cítricos que atentan contra este cultivo enormemente y nos gustaría se nos permita pasar dos videos que tienen en duración 19 minutos, el estudio.

Acto seguido el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández exteriorizó: Compañeros miren probablemente les suene poco pesado diecinueve (19) minutos, hubiera pensado lo mismo, les voy hacer una pequeña introducción, estamos perdiendo las plantaciones de cítricos en Honduras, así como perdimos buena parte del coco en el Atlántico por no prestarle atención a un tema urgente, de éso depende la vida de miles de personas y además tenemos una buena calidad de cítricos en Honduras. Creo que más bien nos hemos tardado mucho en encontrar estas soluciones. Para que tengamos la dimensión del problema, así como muy claro creo que es prudente darnos este poquito de tiempo, para ver esa situación y miremos que es realmente urgente tomar acciones al respecto, si pudiéramos ponerlo en una velocidad un poco más rápido para ahorrarnos los 19

minutos, si siente enterarse del grave problema que tenemos, si nos ayudan allá los de controles. Quisiera pedirle al Honorable Diputado Molina Puerto que en unos 3 ó 4 minutos explique en un lenguaje que los que no somos agrónomos podamos entender el problema y cuando la Comisión Ordinaria de Agricultura dictamine poder presentar estas argumentaciones y si así es la recomendación de la Comisión que va dictaminar traer preparado este material en una versión más resumida y con los técnicos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) también hacerle una presentación al Pleno.

El Honorable Diputado Juan Carlos Molina Puerto puntualizó: Lástima que el video no está no sé que pasó en estudio por que lo habíamos revisado y estaba en buenas condiciones. El asunto es Señor Presidente que el huanglongbing está presente ya en nuestro país y ya afecta lo que es la zona del Aguán que es donde se concentra en su mayor cantidad el cultivo de cítricos y es urgente como Gobierno, Estado y Congreso que todos tengamos esa conciencia ver de que manera nosotros apoyamos a lo que es el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria de Honduras (SENASA) y a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) en general, porque no está la logística ni la condición económica necesaria para hacerle frente a un problema de esta magnitud, sino se pone el cuidado tal como Usted lo hizo en la introducción corremos el riesgo de que muchas familias queden sin este cultivo y sin este patrimonio, porque hay familias que por años y años se han dedicado a la cosecha

de naranjas. Sino hay control de esa enfermedad corremos ese riesgo, quisiera Señor Presidente en forma personal pedirle a Usted que si hace necesario para este tema que Usted haga presencia en la Zona del Departamento de Colón, para que pueda revisar personalmente en compañía de todos los productores y podamos constatar que verdaderamente es una enfermedad que amenaza enormemente la economía agrícola del país y desde luego el patrimonio de estas familias.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Quisiera aprovechar para pedirle a los Jefes de Bancadas y a la Comisión que estaría dictaminando esta Iniciativa sería la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería I, sustituiríamos al mocionante por el Honorable Diputado Luis Berrios Segovia para que nos acompañe, habrá que identificar el día que pudiéramos tener presencia en la zona a manera de empaparnos bien y aprovechar que también ahí esté la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería. Entonces Secretaria por favor si identifican la fecha y después se pone de acuerdo con el Honorable Diputado Juan Carlos Molina Puerto e invitamos a todos los demás.

- d) El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relacionado a reformar el Artículo 6 de la Constitución de la República el que en adelante se leerá así: El idioma oficial de Honduras es el español. El Estado protegerá su pureza, incrementará su enseñanza, el Estado garantiza por ser un Estado Pluricultural, Pluriétnico y Multilingüe el uso de la

lengua nativa de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes, el fomento de su cultura, el respeto, desarrollo y prolongación de las lenguas indígenas, debiendo desarrollar programas educativos de enseñanzas intercultural, bilingüe en todas las áreas y jurisdicciones en las que desarrollen y habitan los pueblos Indígenas y Afro descendientes de Honduras.

Seguidamente, manifestó: En este momento quiero hacer eco a las palabras que Usted mencionaba, en cuanto al inicio de las sesiones, ojalá sea un tema que lo podamos solventar y no tengamos los impases que en el momento se tienen, porque habémos personas que comprendemos pero otras no lo han entendido, a veces hay atrasos y cuestiones que por diversos motivos se dan en el Congreso Nacional. Este Proyecto de Decreto, el cual como personas del Departamento de Lempira, personas que llevamos en nuestra sangre una raza etnia, la lenca muy dentro de nosotros, nos llena de mucha satisfacción, hemos podido recopilar una cuestión que para nosotros es valiosa, debido a diversos factores en el país no se cultivaron nuestras lenguas nativas con mucho esfuerzo a través del Programa PRONEA a través de la formación de maestros indígenas que se da en el sector del Occidente del país, en los Departamentos de Intibucá, Lempira y La Paz, con la ayuda de muchos ancianos que son parte de nuestra etnia Lenca, hemos podido recabar una serie de información, que ha dado lugar a que este día en el Congreso Nacional poder presentar un Proyecto de Decreto para la inclusión de esas lenguas nativas dentro del Artículo 6 de la Constitución de la República. Le digo que me llena de mucho orgullo porque

aparte de tener en este momento en nuestras manos el Himno Nacional en Lenca, también con estos maestros que están formando a estos jóvenes y con la ayuda de muchos ancianos, tanto del Departamento de Lempira como Intibucá logramos recopilar nuestro Himno Nacional, en nuestra lengua nativa Lenca el cual he traído acá con algunos defectos, en cuanto a la grabación porque se hizo de una manera muy rudimentaria. Esperamos que en este Congreso Nacional, suene nuestro Himno en nuestra lengua nativa, como ya lo sonó en misquito, pech y otras lenguas, así que les pido a los amigos de sonido a los compañeros nos pongamos de pié para poder escuchar nuestro Himno Nacional, en nuestra lengua nativa, nuestra lengua lenca.

Entonación de nuestro Himno Nacional en lengua Lenca.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández apuntó: Quisiéramos pedirle de manera especial a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II si ya tiene listo el Dictamen de la expansión de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), que se presentó por la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio que es un programa de expansión y comercialización porque el tema de los granos a nivel mundial se nos empieza a complicar y tenemos que estar listos como una alternativa, si pudiera estar listo éso para mañana.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: El 24 de Noviembre el Congreso Nacional a través de su persona inauguró el “Programa una Respuesta para

Llegar a Casa”, el cual consiste en trasladar a todas las personas fallecidas, que no tienen recursos para poder retornar a su lugar de origen. Este Programa ya ha trasladado aproximadamente a 45 personas sin cobrarles un tan solo cinco, ha ido la semana pasada hasta Tocoa, en el Departamento de Colón, ayer anduvo en Santiago Puringla, hoy el vehículo anda dejando una joven de 24 años que fue asesinada en Juticalpa y para mañana hay un joven que va para Danlí, quisiera que fuese más a través de este Video como todos los compañeros Diputados puedan evidenciar, como está trabajando el Congreso Nacional a través de este “Programa una Respuesta para Llegar a Casa”, trasladando desde la Morgue Judicial y del Hospital Escuela a las personas fallecidas que no tienen dinero para poder pagar un carro expreso. Gracias Señor Presidente, el agradecimiento va hacia todos los compañeros Diputados, hacia Usted por haber confiado en inaugurar este Programa que le dá cobertura a 8 Departamentos de la Zona Centro, Sur y Oriente del país, ahí están las evidencias y esperamos en los próximos días, aproximadamente en una semana tener otro vehículo en la Ciudad de San Pedro Sula, para poder dar cobertura a los Departamentos de Atlántida, Colón, Ocotepeque, Lempira, Santa Bárbara, Copán y Yoro.

Acto seguido, se hizo la presentación del video.

- e) El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez introdujo mediante Exposición de Motivos el Proyecto de Decreto tendiente a reformar los Artículos 4, numeral 3), 90 y 136 de las Atribuciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las

Instituciones Descentralizadas para el Ejercicio Fiscal 2011, contenida en el Decreto No.264-2010, de fecha 2 de Diciembre del 2010.

- f) El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a otorgar a la Ciudadana, Sidia Jackeline Lara Lara, la Condecoración de Medalla de Oro y Pergamino Especial, por su brillante aporte a las Fuerzas Armadas de Honduras específicamente a la aviación militar, iberoamericana y hondureña. Condecoración que se llevará a cabo en acto solemne del Congreso Nacional.
  
- g) El Honorable Diputado José María Martínez Valenzuela presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a incluir en el Ejercicio Fiscal 2011 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, una partida presupuestaria de DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (L.10,700,430.00), destinada exclusivamente para la reconstrucción y habilitación de la Caxa Real de la ciudad de Comayagua, en el Departamento de Comayagua.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Hemos recibido comunicación de la Señora Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Licenciada Julieta Castellanos que por alusión hizo las investigaciones del caso a lo que se refería el Honorable Diputado Carlos Martínez Zepeda, como bien señaló él a finales del año pasado, hubo un impase con la

extensión de títulos de egresados de la Universidad Católica de Honduras. En ese entonces las autoridades de ambas Universidades concertaron que la Universidad Católica debería haber hecho una adecuación al Plan de Estudio para que no se repitiese el mismo problema. creo que el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar participó en esa discusión, en esta ocasión, no por iniciativa de la Señora Rectora sino de una Comisión Tripartita integrada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, el Colegio Médico Hondureño y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, está en espera de que la Universidad Católica remita el informe que ha hecho las adecuaciones posibles, para éso se le concedió un período de 180 días, el cual ha vencido y no se ha recibido comunicación al respecto. Éso es lo que está causando el impase pero la Señora Rectora nos comunicó que nos va girar la información pertinente y que está interponiendo sus buenos oficios para que se acelere ese proceso.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Ojalá así sea para que podamos ayudarle a la gente a que se pueda graduar, porque imagínese cuanto esfuerzo de parte de los padres y que no logren terminar su carrera ésto es muy triste. Hablando de educación me gustaría brevemente explicar a ustedes como está el tema de lo que es la línea económica de los útiles escolares, sé que este tema estuvo muy sonado la semana pasada, hemos venido trabajando durante dos (2) semanas con el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, el Director de Protección al Consumidor, los Honorables Diputados: Leonel Alejandro Giannini Espinal, Brenda Mercedes Flores Serrano, Héctor Guillermo Guillén Gómez y Luis Javier Menocal Funez en este Proyecto, nos

hemos reunido ya con la gente del Poder Ejecutivo de un inicio se presentaron todos los que eran los productores y fabricantes de útiles escolares y se nos pusieron a la orden en el momento que nosotros le planteamos la necesidad de sacar una línea económica para que el pueblo pueda tener acceso. Hay que ser honestos en esto. Quisiera me pusieran atención, prácticamente estamos a la vuelta de que inicien las clases, los productores nos explicaban que era muy difícil para ellos producir la línea económica en el sentido que no hay tiempo, lo que nosotros queremos realmente que el beneficio llegue a las familias de menos recursos económicos. De ellos salió un planteamiento de decirnos les vamos a dar un paquete certificado obviamente por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, estuvo trabajando la Viceministra con nosotros, para darnos serán 4 tipos de paquetes. Por decir de Primer Grado a Cuarto Grado un paquete y estuvimos viendo más o menos las propuestas que han enviado y salían alrededor de Lps.100.00 o menos creo que había una que es el de nivel más alto que es por Lps.120.00 que prácticamente ahí traería los útiles escolares que los niños podrían utilizar durante el año escolar. Tuvimos el problema que desgraciadamente por falta de tiempo no vamos a poder tirar la producción con los productores de útiles escolares esta línea, pero ellos se ofrecieron a poner lo que son sus existencias que tienen ahorita, a bajar los precios de cómo está el Decreto todavía, para podernos presentar así una propuesta que realmente valga la pena, estuvimos también viendo como va ser el sistema de distribución y todo esto. Al día de hoy por decirles a ustedes de un inicio eran 6 ó 7 fabricantes de útiles escolares, sino me equivoco Honorable Diputado Giannini Espinal solo han enviado dos propuestas y por éso es la espera. Nosotros como Gobierno ya tenemos el canal de distribución, la gente del Banco de los

Trabajadores se ha puesto a la orden con todas sus sucursales a nivel nacional para apoyarnos en lo que es la venta y la recaudación. Supermercados La Colonia, DIUNSA y Larach y Compañía, nos pusieron a la orden lo que eran sus instalaciones. Estamos a la espera de que el resto de los fabricantes como se comprometieron aquí en el Congreso Nacional nos envíen las propuestas, nosotros como Gobierno ya estamos listos con una campaña publicitaria para explicar como no se va poder producir para todo el país. Por lo que les explico por el factor tiempo, se decidió que vamos hacerlo un Programa Piloto, este año para el siguiente año que ya ellos puedan producir con tiempo, pero que en el mes de Junio, me explicaban los productores que ellos producen lo del siguiente año. Hablando con la Comisión y obviamente con el compromiso con la gente que menos tiene, promocionarlo y lo que hay en existencia en ese momento a las zonas rurales de escasos recursos, para que ellos sean los beneficiados con ese Programa Piloto y podamos entrarle al tema ya en profundidad tipo Junio o antes de Junio para presentar la línea económica que nos presenten las muestras y todo eso para poder lograr la producción en base a las necesidades que existen en todo el país. Vamos por buen camino y le hago un llamado a los amigos productores y distribuidores de útiles escolares, que se comprometieron con nosotros a que nos digan si van a mandar la propuesta o no, porque indiscutiblemente por los que puedan, uno agradece más bien la apertura que ellos dan, con los que puedan vamos a iniciar el Programa Piloto. Ésto es de suma importancia y con el ejercicio que hagamos nosotros, logremos ver si realmente estamos haciéndolo de la manera correcta, creo que podemos mejorar el próximo año y someter la propuesta en Junio, para que podamos cubrir todo el país, así que de manera muy

cordial le agradezco a todos los que han estado trabajando en esto, al Honorable Diputado Guillén Gómez, a los amigos del Poder Ejecutivo también que nos han apoyado y como les digo y repito ya tenemos listos los canales de distribución, tenemos identificados, dependiendo las existencias que tengan los municipios más pobres del país para que sean en las zonas rurales que tengan acceso a ésto. También tenemos la campaña publicitaria lista y solo estamos en espera que los amigos fabricantes y distribuidores terminen de enviar sus propuestas. Le he pedido al Honorable Diputado Giannini Espinal que el día Viernes convoque a la última reunión sobre ésto para dar una conferencia de Prensa, talvez después de esta reunión, donde diga como quedamos, si con un fabricante es el que nos envía la propuesta, pues con uno vamos a trabajar. Lo importante es llevarle este beneficio a las zonas que más necesitan este apoyo, para que puedan educar y enviar a sus hijos a la Escuela, de una manera cómoda. Les diría a ustedes que estén atentos y el Honorable Diputado Giannini Espinal se estaría reuniendo el día Viernes a las 8:30 a.m., aquí en el Congreso Nacional, con la gente del Poder Ejecutivo y con los fabricantes que ya enviaron la propuesta y que esperemos que el día de mañana los otros fabricantes y distribuidores de útiles escolares tengan las propuestas listas. Pero eso si algo que acabo de recalcar es que son 4 tipos de paquetes y ya están certificados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, así que una vez que el Padre de Familia obtenga estos útiles escolares los Maestros no le van a poder venir a exigir otro tipo de cuadernos porque ya van con la certificación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. Así que le hacemos un llamado a nuestros amigos productores y distribuidores que nos envíen para el día de mañana las propuestas para que podamos terminar la reunión el

día Viernes y ya distribuirla entre los canales que se han puesto a la orden y según las existencias vamos a distribuirlos a nivel nacional.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda presentó manifestación en los términos siguientes:

“La Universidad Católica de Honduras, Nuestra Señora Reina de la Paz, fue creada mediante Decreto Canónico en Junio de 1992 y fue autorizado oficialmente el 4 de Diciembre del mismo año. Iniciando sus actividades académicas el 3 de Febrero de 1993, contribuyendo la misma a la formación integral de la persona en el marco de la concepción solidaria, del bienestar y desarrollo individual y colectivo propio de una filosofía cristiana universal, formando profesionales para diversos sectores que contribuyen al desarrollo integral y sostenido del país. En el año 2002 se abre en la Universidad Católica la carrera de Medicina y Cirugía en la Ciudad de San Pedro Sula y posteriormente en el año 2005 se abre en la Capital de la República, a la fecha se han formado dos (2) promociones, estando por egresar la tercera promoción contando con quince (15) alumnos de la Ciudad de San Pedro Sula y de Tegucigalpa. Como requisito para que estos estudiantes de Medicina puedan obtener su título académico, realizan su Servicio Médico Social en algún centro hospitalario público de nuestro país, para sorpresa de ellos especialmente los del campus de San Pedro Sula siendo la mayoría, recibieron una nota informándoles que no podían continuar con las charlas del curso inductorio que estaban recibiendo para realizar su Servicio Médico Social y por lo tanto quedaban

excluidos del sorteo para llevar a cabo el mismo. Decisión considerada por los estudiantes y padres de familia como un atropello que violenta los prospectos consagrados en nuestra Constitución de la República, como el Artículo 151 que reza: la educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza. Me permito presentar formal Manifestación en sentido de exhortar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud y a las Instituciones que corresponda para que por medio de la entidad correspondiente procedan a realizar una revisión exhaustiva de las razones por las cuales la Unidad del Comité Ejecutivo de Servicio Médico Social, negó a los estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica “Nuestra Señora Reina de Paz” (UNICAH), a incorporarse en la realización de Servicio Médico Social en los diferentes Centros Hospitalarios del país. Decisión que consideramos lesiva a los derechos que todos los estudiantes de cualquier carrera y de cualquier Universidad tienen como requisito para obtener su título”.

Justo con la manifestación está la nota que envió la Licenciada Julieta Castellanos, Rectora de la Universidad, donde dice: “El Comité Ejecutivo de Servicio Médico Social en reunión extraordinaria de fecha 1 de Febrero del presente, resuelve que los expedientes de aspirantes de Servicio Médico Social de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), deben ser remitidas por autoridades de Educación Superior, para que sea éste ente quien Dictamine si cumple con los requisitos para su ingreso al

Servicio Médico Social Obligatorio. Para esta resolución se tomó en consideración el Oficio No.09-2011-Direc.D.E.S. de fecha 31 de Enero del 2011. Adjunto documentos de la Universidad Nacional Autónoma (UNAH) donde los estudiantes de la Universidad Católica pueden hacer su práctica y unos puntos que dan a conocer, Señor Presidente los estudiantes de la Universidad Católica para poder realizar su práctica, repito son 19 estudiantes, 15 de San Pedro Sula, 4 de Tegucigalpa. Para citarles un ejemplo rápido, hay una estudiante de Medicina de la Universidad Católica que su padre es tramitador, que anda con su máquina de escribir y se pone en las afueras de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), con mucho sacrificio ha pagado los estudios de su hija en una Universidad Privada para verla graduada como Médico y lamentablemente la Universidad Autónoma les está prácticamente poniéndole un obstáculo. No se si la Señora Rectora tiene algún problema personal con la gente de la Universidad Católica, que lo diga, porque en declaraciones que nosotros la hemos escuchado a Doña Julieta Castellanos, pues hemos visto de que hay como un revanchismo hacia la Universidad Católica. Todos tenemos un título aquí, muchos nos hemos graduado en la Autónoma, otros en la privada y creo que ayer estuvimos en un seminario de inducción muy interesante que nos dio la Embajada de Corea y nos decían que el requisito para cambiar un país es el estudio, trabajar en equipo y en unidad, pero mientras estemos provocando esta división Señor Presidente, bien difícil vamos a poder sacar adelante nuestro país. Le pido a las Comisiones Ordinarias de Salud y Educación que le pongamos rápido

las manos a ésto porque estaríamos frustrando 19 buenos médicos en nuestro país.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Quiero felicitar al Honorable Diputado Carlos Martínez Zepeda. Ya invirtieron en la educación que autorizó la misma Autonomía entiendo, no se si al final se esta repitiendo lo mismo que había ocurrido con aquel grupo de egresados de la Universidad Católica que costó para que se le reconociera. Miren compañeros les digo también de cara a los compañeros de las Bancadas, los Medios de Comunicación también es decir, no solamente estamos mal en el tema de educación sino que estamos queriendo afianzar algo que es indefendible. Si hay universidades privadas autorizadas por el mismo sistema educativo o superior nacional, como es que después se va a derivar en estos problemas y desgraciadamente siempre aquí vienen hacer el planteamiento los estudiantes. No podemos nosotros revivir ese tema, pediría a la Comisión de Control y Seguimiento, aprovechando la amistad que tiene el Doctor Oliva Herrera, al igual que la tengo yo con la Doctora Julieta Castellanos, retomáramos este tema e iniciar el gran diálogo sobre el tema de la educación superior. Le pedimos a la Comisión presidida por el Honorable Diputado Claudio Perdomo que presentó la Iniciativa, Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno, que éso fuera como el espacio del gran diálogo sobre estos temas. Es importante que la Comisión de Control y Seguimiento pudiera sobre este tema en particular buscarnos una solución como se encontró el año pasado a los mismos estudiantes de Medicina de la

Universidad Católica, pero si le pediríamos al Honorable Diputado Perdomo Interiano y a todo el equipo que se nombró en esa ocasión que es importante precisar la ruta que se debe establecer para que el debate se de. Cuales son los extremos, la Universidad Católica como las demás privadas y varias otras nacionales, plantean que cuando solicitan que les autoricen el pensum académico de una carrera, se tardan 3 meses a un año y éso no puede ser. ¿Por qué no puede ser?, porque el mundo va a una velocidad increíble como nunca antes y lo que ahora necesita un país para desarrollarse es afianzar el tema del conocimiento. Los invito a leer las estadísticas que tiene Andrés Oppenheimer en su último libro, pero también están las de la Unesco que hace mucho tiempo salieron, América Latina está al rezago de las mejores universidades del mundo. Nosotros estamos en una situación difícil mucho más difícil que la mayoría de los latinoamericanos y si ahora los países más ricos no van a ser únicamente los que tengan más materia prima o confeccionen producto, sino van a ser los que tengan ciudadanos más educados, formados y capacitados, no nos podemos seguir quedando al azar. El Zamorano tiene sus quejas también y no se trata de satanizar ni la educación pública ni privada, sino que encontremos el modelo adecuado en el que las dos (2) iniciativas participen, el debate tiene que abrirse ya. Debo confesarles algo, hace diez (10) años iniciamos el proceso de reforma universitaria en este Congreso Nacional, es muy polémico, le apostamos a esa reforma hemos apoyado a la Rectora y la felicitamos por poner orden dentro de la Universidad. Éso nos ha alejado de muchas incomodidades de cierta gente dentro de la universidad, por éso por lo

menos al que les habla no le niegue de conocer una realidad. Necesitamos revisar el Sistema de Educación Superior en Honduras mientras por ejemplo en Corea, en 2 ó 3 meses, se está respondiendo a la necesidad de educación en determinada área. Sobre el tema de la innovación de la Ciencia, Alta Tecnología, aquí nos tardamos 1 año y estamos dejando el rezago en nuestros jóvenes que el Estado debe de participar en la revisión de todo ésto es correcto. Harvard y no recuerdo el otro nombre de las 2 universidades más antiguas de Estados Unidos, nacieron de manera privada. También existen Universidades públicas de mucho renombre en Estados Unidos y Europa. Ambos sistemas son buenos, pero no es que uno va monopolizar al otro, porque de repente se da la percepción de lo que decía el Honorable Diputado Martínez Zepeda, hay un prejuicio contra los otros y así lo dicen las universidades públicas también que no son de la Autónoma. No estoy hablando por los otros rectores que no son de las otras universidades públicas, estoy hablando por maestros de las universidades públicas, éso tenemos que cortarlo de una vez y hacerlos que se sienten y que nos estructuren que es lo mejor. Quiero pedirle un favor al compañero Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino, que es conocedor de cómo funciona la Universidad Nacional Autónoma, pero también reconozco que en él siempre ha habido un espíritu de espacio en la iniciativa privada, por ahí podemos encontrar una salida, nada nos debe de detener en encontrar una solución. Le pido a la Comisión que esté estudiando este tema que revise los modelos de educación superior del mundo para que vayamos buscando parámetros y obviamente tiene que ser una solución

hondureña, tienen que haber parámetros internacionales que ya dieron resultado, el caso de Corea como decía el Honorable Diputado Martínez Zepeda es muy importante e interesante de revisar. Como no estamos en un tema particular en discusión, sino que lo que presentó fue una manifestación. Aprovecho la manifestación para pedirle al Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera de la Comisión de Control y Seguimiento, trate de buscar un acercamiento con la Universidad Nacional Autónoma para ver como solventamos este problema, sin que éso signifique saltarse las normas que ya existen, pero el tema de justicia debe de estar presente. Pedirle al Honorable Diputado Perdomo Interiano y la Comisión que va dictaminar la Iniciativa de Ley que presentó el Honorable Diputado Díaz Aceituno sobre reforma constitucional al sistema de educación superior que abra el debate cuanto antes y que todas las universidades, personas o Instituciones que quieran participar sobre este tema lo hagan para que debatamos sobre uno y otros temas, busquemos la mejor solución para Honduras.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Al final de sus palabras escuché el camino que debe de ser el correcto Señor Presidente, pienso que la educación de Honduras está en una crisis, estamos cayendo en el error de satanizar la educación pública. Quisiera advertir sobre algunas cosas, se está hablando mucho de los errores de la Universidad Nacional Autónoma, es correcto. Sin embargo la Universidad Nacional Autónoma fue fundada en 1847, los proyectos que han presentado los compañeros tienen la intención de que una universidad nueva privada que tiene apenas 36 alumnos, tenga la

misma representatividad en un Consejo de Educación Superior. Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras tenga 70,000 alumnos, éso no puede ser. El otro elemento importante es que hay algunas fallas de nuestras universidades privadas, la primera por ejemplo, no le voy a citar nombres por ética, pero tengo denuncias, como parte de la Comisión Ordinaria de Educación que estas universidades privadas abren carreras con un pensum que no ha sido aprobado por la Universidad Nacional Autónoma o por el Consejo de Educación Superior, tengo el caso documentado se los puedo enseñar de varios alumnos diecisiete (17) para ser exactos, que faltándoles cinco (5) clases, una Universidad Privada canceló la carrera olímpicamente sin darles ninguna explicación, por éso es que el Consejo de Educación Superior, ahora se tarda y hace un estudio exhaustivo del Pensum de las carreras, para evitar que ocurra este libertinaje en las universidades privadas cuyo fin importante es el lucro. Además de la educación, otro elemento importante Señor Presidente, quiero que quede bien claro es que nuestras universidades privadas habrán 1 ó 2 que han despegado mucho, pero hay unas que están dando clases en centros comerciales, hay otras que no tienen si quiera parqueo para los vehículos, obligando a retrasar el fluido vehicular y a no preocuparse si quiera por tener instalaciones, de tal manera que no es hacer escarnio ni de las privadas, ni de las públicas. Yo creo Señor Presidente que esta Asamblea Legislativa encontró un camino que me parece que debe de ser un faro de luz para ésto que esta ocurriendo, Señor Presidente con todo respeto creo que el modelo del Consejo de la Judicatura que se creo en el Poder Judicial debería de ser aplicado a

dos (2) ministerios que son sumamente complejos, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para hacer lo que dice el Artículo 159 de la Constitución de la República, que la Educación Superior debe de ser regida por una cohesión entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Otro Consejo parecido al de la Judicatura, debe de ser creado en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para que ambos ministros se decidan a trabajar en los aspectos técnicos y administrativos se lo dejaran a un Consejo similar al de la Judicatura. El otro problema grave Señor Presidente y se lo quiero decir a todos los Diputados, es tanto de la Autónoma como de las privadas que no existe un proceso que se llama acreditación, eso implica que un graduado de nuestras universidades públicas o privadas puedan ir a Europa o a Estados Unidos tiene que hacer cursos de nivelación para poder homologar la falta de acreditación. De tal forma Señor Presidente que estoy totalmente de acuerdo con Usted que el camino es sentar para remodelar el modelo educativo sin satanizar lo privado y público, coincido totalmente con Usted que hay que hacerlo de manera urgente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar enfatizó: En esta discusión en la que todos estaremos de acuerdo que hay que sentarse para ver donde esta la justa decisión. Tenemos que tener claro un asunto que lo ha planteado ya el Señor Presidente y es que el Estado tiene que actuar como el Gerente del bien común y en función de proteger los intereses de la ciudadanía y en

función de poder prefigurar la sociedad que va continuar existiendo cuando ya nosotros no estemos, Necesita mantener el control de todo el sistema educativo, lo que incluye por supuesto el nivel de educación superior, eso no significa como ya se ha dicho que no haya participación de las otras organizaciones en este caso las organizaciones privadas. No creo que ni las universidades privadas y públicas, ni la Universidad Nacional Autónoma estén dispuestos a ceder en el extremo que necesitamos preparar recurso humano de calidad. Tenemos que reconocer el esfuerzo que la Rectora ha estado haciendo en este camino, son procesos donde se van haciendo rectificaciones y las rectificaciones no se deben de darse alrededor de la Universidad Nacional, si no de todo el Sistema Educativo, particularmente del Área Superior, yo pienso que la supervisión independientemente de que ahora lo este haciendo la Universidad Nacional, el Estado no puede dejar de ejercer. Necesitamos asegurarnos que una vez definido el tipo de hondureños que necesitamos para este momento histórico que estamos viviendo, se cumpla a través del sistema educativo, quiero manifestarme como seguramente todos estamos pensando que es necesario que la Comisión de Seguimiento más el resto del equipo, nos sentemos hablar con la Universidad no solo este asunto que ha planteado el Honorable Diputado Martínez Zepeda, sino también la concepción general dentro de lo que debe de ser la educación superior. Estaba diciendo a raíz de la discusión que teníamos con las ciudades modelos y se los estaba repitiendo hace poco, que en este momento una vez que se ratifique esa reforma constitucional y se creen las condiciones para las inversiones, nosotros tenemos que

estar preparando el recurso humano técnico que va trabajar en esos espacios geográficos. Si nosotros mantenemos esta distinción interminable, acerca de los derechos y deberes de quienes están en el sistema educativo, el tiempo se nos va a ir y cuando llegue el momento de que empiecen a funcionar esas unidades productivas no va haber recurso técnico hondureño y se va a tener que importar de otros países. Tenemos que correr con ese cambio educativo y es el nivel superior el que debe de hacer la primera reorientación para asegurarnos que vamos a contar con ese recurso técnico que se va ocupar en ese momento. Por eso a mí me parece también que es urgente que promovamos la reunión para llegar a un entendimiento acerca de estas cosas. Quisiera Señor Presidente disculpar a nuestro compañero el Honorable Diputado Perdomo Interiano porque hable con el la semana pasada y me dijo que iban a someter a una operación a su esposa probablemente esta semana no podrían venir por esa razón, pero él está muy interesado en el tema Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Quizás entonces para cerrar este tema, sería bueno pedirle a la Comisión que preside el Honorable Diputado Perdomo Interiano y la que dirige la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres, como amigo y paisanos que son, comunicarles que necesitaríamos para la próxima semana se instale, entonces ya estaría de regreso a más tardar el día miércoles, esta reunión en la que necesariamente deben de participar todas las universidades del sector público no solo la autónoma, sino la Universidad

de Agricultura, la Universidad Pedagógica y luego las universidades privadas, y auxiliarse de la Cooperación Coreana. El Señor Embajador ayer que conversábamos con él nos decía que el Doctor Kin, precisamente el expositor de allá estaba dispuesto a contribuir. Ahora solo reflexionemos en algo, creo que fue en 1847 si mal no recuerdo el año que inició la Universidad Autónoma, a hecho un gran trabajo, pero obviamente con el tiempo todo es necesario revisarlo y por favor le pido a la Comisión que revise los estándares actuales de educación superior que tiene la UNESCO. Nos ubiquemos nosotros con respecto a esos estándares para que nos de la dimensión del cambio que debemos de tener. No tengo reparo en aspirar a lo mejor y más grande, miren el ejemplo de los Coreanos se habla de menos de 60 años para ubicarse ahora con el segundo país con los niveles de educación más exitosos de todo el planeta. Mientras crecía, miraba compañeros como Erick Rodríguez Gavarrete, sacar muy buenas notas, desde el kínder, pero estoy seguro que si nos hubieran dado un mejor sistema a nosotros allá en Gracias, Departamento de Lempira y a nivel nacional después en la Autónoma todavía quizás estuviéramos mejor, caso del Honorable Diputado Teófilo Enamorado en el tema de la Pedagógica y así cuantos de nosotros, pero al final si logramos sacar adelante el sistema éso nos va enlazar con lo que decía El Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nassar, todo este modelo económico que estamos queriendo montar requiere de un recurso humano en Honduras más capacitado y formado. Esperamos que a más tardar el Miércoles estén instaladas ya esas primeras reuniones para que iniciemos ese otro debate, le pediría a todos los compañeros Diputados que

participen de esas reuniones porque estamos hablando del futuro del país y a la Honorable Diputada Vicepresidenta Gutiérrez Arévalo, que hoy nos dio una cátedra a todos del interés de trabajar de cerca con la educación Prekínder y Kínder, un bonito ejercicio el que tuvimos hoy en la Ramón Amaya Amador, también si ella desea que se incorpore en las discusiones. Quiero nada más compañeros aprovechar este momento para explicar un poco como quedarían integradas las Comisiones que ayer se estructuraron, se aumentó a petición de algunos compañeros Diputados, pero que ya ellos empiezan a trabajar desde mañana.

**La Comisión sobre el tema del Estatuto Constitucional de las Regiones Especiales de Desarrollo**, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

George Romeo Silvestri Ferez

Oscar Ramón Nájera

Ricardo Antonio Díaz Aceituno

Miguel Edgardo Martínez Pineda

Donaldo Ernesto Reyes Avelar

Agapito Alexander Rodríguez

Rossel Renán Inestroza Hernández

Samuel Martínez Durón

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo

Jorge Alberto Elvir Cruz

Perla Simons Morales

Lorena Enriqueta Herrera Estévez

José Toribio Aguilera Coello

Esta es la Comisión responsable de manera directa, pero también a las Bancadas les hemos solicitado a los que

deseen incorporarse a este trabajo, perfecto bienvenidos todos los demás que quieran participar, solo se incorporan con Romeo, luego la **Comisión sobre la Ley que va desarrollar los procedimientos de Plebiscito y Referéndum:**

Mario Alonso Pérez López

Luis Javier Menocal Fúnez

Gilliam Guifarro Montes de Oca

Rolando Dubón Bueso

Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana

Luis Fernando Ruiz Rápalo

Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo

Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar

Mario Ernesto Rivera Vásquez

Yadira Esperanza Bendaña Flores

Welsy Milena Vásquez López

Denis Antonio Sánchez Fernández

**Comisión para el tema de la Ley de la Judicatura, los Honorables Diputados siguientes:**

José Tomás Zambrano Molina

Secretario Rigoberto Chang Castillo

Abraham Alvarenga Urbina

José Rodolfo Zelaya Portillo

Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete

Oلمان Danery Maldonado Rubio

Edwin Roberto Pavón León

Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta

Orle Aníbal Solís Meraz

Algunas recomendaciones: quisiéramos que de esta semana que viene a la siguiente, pudiéramos debatir las ratificaciones de estas reformas que pasamos en la Legislatura que ya pasó, pero paralelo ya a partir de esta semana o de la próxima que estas Comisiones estructuren su plan de trabajo y puedan también iniciar los procesos de especialización. Hemos analizado y de repente lo que más avanzado está por los procesos que ya se han tenido desde hace ya unos 10 ó 12 años, la Ley del Consejo de la Judicatura creo que éso está ya bastante avanzado. Quisiéramos recomendarles que consulten siempre con la participación de la Corte Suprema de Justicia, la Secretaría de Derechos Humanos, porque es importante, porque en el examen que tuvimos en Ginebra, el año pasados sobre derechos humanos, éste es un tema delicado para Honduras, vamos en el mes de Marzo a otro examen y el compromiso del Estado hondureño era actuar sobre este tema del Consejo de la Judicatura. Si pudiéramos antes de ese examen tener lista esa Ley, sería quizás lo mejor nos queda todo Febrero. La idea también es hacer partícipe de esta discusión a todas las asociaciones de jueces, unas participan más que otras por la cobertura que tienen, pero hay varias asociaciones de jueces, ahí todos merecen participar, las asociaciones de empleados del Poder Judicial deberían de participar, tanto los administrativos como los que están en el área judicial, es importante escuchar al Colegio de Abogados, de igual manera a las Decanaturas de Derecho de las diferentes Universidades, no solo de la Autónoma y a los grupos de sociedad civil que han venido participando. Éso como una sugerencia, ustedes pueden invitar a más, la idea sería darle la prioridad en la

Agenda de inicio entre más temprano que pudiéramos discutir estas leyes serían empezando por la Ley del Consejo de la Judicatura, luego la Ley que desarrolla el Plebiscito y Referéndum. La idea también en esta Ley del Plebiscito y el Referéndum, es pedirle la participación a los diferentes partidos políticos, pero también al Tribunal de Elecciones. Es fundamental porque ellos son los que van administrar los procesos ya de manera informal hemos conversado con el Tribunal y están trabajando también en algunas ideas de cómo quedaría la Ley y los sectores de sociedad civil, FOPRIDEH ha venido trabajando sobre eso CIPRODEH, de alguna manera, el PNUD, también estaría dispuesto a contribuir en este tema como lo hizo en el proceso de la socialización de la reforma a la Constitución. Luego en un tercer momento para tener más espacio de socialización, estamos hablando del Estatuto Constitucional de las Regiones Especiales de Desarrollo, la idea es conversar con el Poder Ejecutivo que ya tiene su equipo liderado por el Ministro Octavio Sánchez, hacer partícipe a los obreros y el sector privado a nivel de la Cámara de Comercio de San Pedro Sula y de Tegucigalpa y de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos (CODEH), han ofrecido un representante técnico para trabajar sobre este tema en países que nos han ofrecido cooperación en esta materia Corea. Es importante aprovechar el apoyo de Corea y Taiwán que también tenemos algunos contactos de hondureños que están trabajando en Hong Kong que viven allá, que es bueno también por lo menos vía correo tengamos ese insumo. La otra Comisión que se estructuró la semana pasada, fue la Comisión para el proceso de descentralización, la Comisión

la preside el Honorable Diputado Daniel Flores, pero también está integrada de tal manera que está en Subcomisiones lideradas por los Presidentes de la Comisión de Salud, en el caso de Educación estaría el Honorable Diputado Perdomo Interiano y en el caso de lo del Fondo Vial estaría el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez. El Ejecutivo ha avanzado ya en posibles ideas del Decreto del Congreso sobre este tema, pero hemos hecho un compromiso con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con los padres de familia y maestros, necesitamos hacer un proceso similar al que hizo la Comisión de la Reforma al Artículo 5, plantear los grandes alineamientos del proceso de centralización, pero garantizar que desde ese momento participen en el debate maestros, padres de familia. En el caso del sector salud, estarían ahí empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a nivel de enfermeras y médicos. En el caso también del Fondo Vial, quisiéramos tener la presencia del Fondo Vial en cada una de las regiones, ésa tendría que ser desde Tegucigalpa, luego la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) se ha comprometido, a que después de tener ese primer ensayo o consultas, tener una segunda etapa en la que en Cabildos Abiertos de preferencia o de manera simultanea en todo el país, la ciudadanía debata sobre el tema, resuelva vía cabildos abiertos y nos manden esos insumos al Congreso Nacional sin que éso signifique que la Comisión que preside el Honorable Diputado Daniel Flores no vaya escuchar a otros sectores habrá que ir regionalmente y también en los Municipios grandes. Necesitamos abrir más el espacio, de tal manera que este proceso termine siendo un proceso muy consensuado,

respetando lo que son los derechos y conquistas que ya se han logrado pero pensando en una reforma profunda al sistema educativo de manera concertada y progresiva, quizás la actuación del Congreso Nacional va ser una sola, pero la ejecución tiene que darse de manera paulatina y progresiva. Me decía el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación hoy por la mañana, que ya existen alrededor de cinco (5) Municipios en Honduras en los que se ha adelantado en este proceso y de hecho se ha avanzado, el correligionario Don Dennis Sánchez, Don Jesús Hernández parece que es uno de los Municipios ahí en Colinas, Departamento de Santa Bárbara donde en el tema de la educación se ha avanzado un poco. Siento mucha voluntad de los Alcaldes y que se entienda de una vez que cuando decimos que los Alcaldes van a participar, no es exactamente una municipalización es decir que solo los Alcaldes van a administrar no, la idea es crear esos entes integrados por gobiernos locales, padres de familia, maestros y le garantizo a los maestros que al final de esta jornada, la gran mayoría van a darse cuenta que es más rentable para ellos un proceso descentralizado que como estamos ahora, cuanto le cuesta a un maestro se le tramita el pago cuando por primera vez le dan un oficio de una Distrital, seis (6) meses mínimo y por mientras de que va vivir ese maestro, mientras que a nivel de la región ya le dieron su oficio es porque está disponible el recurso para pagarle ese cheque le va estar esperando en el momento que cumpla el mes. Quisiera pedirle de manera especial a la Honorable Diputada Bertilia Zepeda, que como concedora de este tema también nos ayude, es un proceso amplio de debates sin que ésto signifique confrontación con nadie. En

este tema de la descentralización nos ha ofrecido apoyo también Corea y de igual manera la Cooperación Española, puede ayudar en estos procesos de debate regionales. Quisiera sugerirles a la Comisión que todas esas reuniones las hagan lo más público posible, inviten a los Medios de Comunicación para que todos participen del debate y que la gente mire que está pasando. Debemos de seguir promoviendo la mayor participación de los padres de familia porque hay un movimiento creciente en Honduras y probablemente a nivel de toda América Latina, pero al final compañeros(as) no podemos quedarnos con los mismos sistemas de educación que tenemos ahorita, sino vamos a seguir igual o peor, es el momento de entrarle a este tema. Hoy por la noche tenemos una alborada a la que normalmente por tradición asiste el Congreso Nacional, en la Basílica de Suyapa a quienes así consideren les pediría que asistan a partir de las 10:00 p.m. a las 12:00 p.m. lo que se llama la alborada y mañana estaríamos también reiniciando sesión a las 08:30 a .m. Quiero explicarles hoy que no hubo mucho espacio de iniciar la sesión a la hora indicada, porque se ha estado en un intenso debate con campesinos de las diferentes tendencias, el sector privado a nivel del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y de la Federación Nacional de Ganaderos y Agricultores de Honduras (FENAGH), Ministros del Poder Ejecutivo y Diputados de todos los partidos, tratando de lograr un acuerdo sobre el tema del Agro, es un tema delicado y difícil, pero estamos arribando a conclusiones que probablemente se deriven en dos (2) fases, en una primera fase que podríamos aprobar mañana si ustedes así lo consideran y una segunda fase que requiere más estudio

para cuando regresemos. De tal manera que comprendamos a los compañeros Diputados que están en la Comisión y otros que aunque no están, han estado participando activamente. Espero que en un par de horas podamos tener un Dictamen preliminar para que lo conozcamos mañana y si es así mañana mismo tomamos una primer decisión, ahora es un tema como repito delicado que hay que darle el tratamiento del caso, porque a través de la historia por una cuarta de tierra como decimos popularmente no solamente se han matado entre padres e hijos sino entre hermanos, no digamos entre particulares y hemos de agradecer también a los campesinos que han bajado el tono, se han calmado un poco para evitar más confrontaciones o protestas en las calles. Vamos por buen camino y los que quieran acompañar a la Comisión están en la Presidencia trabajando, esperemos que en pocas horas nos puedan dar una respuesta positiva.

- b) El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo presentó la manifestación siguiente:

“Este día por los medios de comunicación hemos escuchado que en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación no se ha ejecutado todo lo que es el presupuesto y pensamos que ahora que se habla tanto de la descentralización, sería bueno que la Comisión Ordinaria de Presupuesto I y II de este Congreso Nacional Señor Presidente se enviara una notificación al Poder Ejecutivo y si es posible que de ahora en adelante, nosotros pudiésemos tener la información así como se aprueba el Presupuesto General de la República y que todos los Diputados participemos, que tuviéramos una información

detallada en que Secretarías de Estado hay oportunidad de poder desarrollar proyectos, porque si nosotros miramos la necesidad que hay en cada uno de los Departamentos, nosotros que representamos el Departamento de Lempira sabemos que hay mucha carencia en el ámbito educativo, muchas aulas escolares por construir, centros de salud, caminos de penetración, becas para jóvenes y una serie de situaciones cuando se habla de Treinta y Cinco Millones de Lempiras, esperamos que ésto no se vuelva a repetir para bien de Honduras. En cada etapa como se dijo acá que cada tres (3) meses que se pudiera informar, que se nos diga ahora a nosotros para el caso personalmente me gustaría que muchos proyectos y solicitudes que nosotros tenemos pudieran ser realizables y me gustaría que el día de mañana en este Congreso, así como hablamos del Gobierno de la unidad nacional, tengamos la posibilidad de poder desarrollar proyectos en nuestras comunidades y que nunca más volvamos a tener una información en la cual no se ejecute un presupuesto que es necesario en nuestro Departamento y en Honduras.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández exteriorizó: Si bien es manifestación, más bien aprovecharía para sugerirle a los Presidentes de las Comisiones de Presupuesto I y II que si en unos diez (10) días nos pudieran tener el cronograma del año de las audiencias públicas que ahora van a ser trimestrales, éso nos puede ayudar a resolver el problema, nuevamente les felicito por lo que hicieron el año pasado pero hay que hacerlo en este año cuatro (4) veces, de acuerdo a la liquidación.

9.- La Secretaría continuando con la Agenda, pasó a dictámenes.

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, sobre el Proyecto de Decreto orientado a exonerar a la Asociación de Instituciones Evangélicas de Honduras del pago de intereses ordinarios y moratorios aplicables al capital adeudado al Fondo Social de la Vivienda (FOSOVI), a la fecha de iniciación de la vigencia del presente Decreto.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate el Proyecto de Decreto objeto del presente Dictamen, pasando sus dos artículos en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, referente al Proyecto de Decreto orientado a efectuar las modificaciones presupuestarias dentro del mismo presupuesto del Centro de Cultura Garínagu de Honduras, firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, José Toribio Aguilera Coello y Edwin Roberto Pavón León.

La Secretaría sometió a discusión en primer debate el Proyecto de Decreto objeto del presente Dictamen, pasando sus tres artículos en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, acerca del Proyecto de Decreto relacionado a declarar a los integrantes del Grupo Folklórico YARUGUA como Embajadores del Folklore Nacional, firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Carlos Antonio Martínez

Zepeda, Welsy Milena Vásquez López, Donaldto Ernesto Reyes Avelar y Delmy Aracely Ordoñez Hernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate el Proyecto de Decreto objeto del presente Dictamen, pasando todo su articulado en el debate anunciado.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación, acerca del Proyecto de Decreto contentivo a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación a crear la modalidad de Técnico en Computación, con las clases complementarias de Bachillerato en Ciencias y Letras a partir del año 2011, en el Instituto Técnico Comunitario “DAVID HÉRCULES NAVARRO”, del Municipio de Guarita, Departamento de Lempira, con las modificaciones que se adjuntan, firmando los Honorables Diputados: Luis Berrios Segovia, María Bertilia Zepeda Lagos, Luis Javier Menocal Fúnez, Yessenia Coely Zelaya Galeas, Mario Ernesto Rivera Vásquez y José Francisco Rivera Hernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate del Proyecto de Decreto objeto del presente Dictamen.

En la discusión del Artículo 1 participó el Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina quién manifestó: Debido a la importancia que tiene este Proyecto de Decreto, quiero decirles que sabemos que Guarita está en la parte Sur del Departamento de Lempira y para que estos jóvenes tengan la opción de poder ir a estudiar un Bachillerato tienen que irse a Santa Rosa de Copán u Ocotepeque y es por éso que ésto es sumamente importante para nuestro Departamento y por éso solicito que se le dispensen dos debates y sea aprobado en uno solo.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Aprobándose todo su articulado de acuerdo al Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 10.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, expresó: Hemos finalizado la sesión de hoy, para mañana escuchen bien no se me vayan a confundir, vamos a convocar a las 10:00 de la mañana. El Señor Presidente había dicho a las 8:00 de la mañana, pero estamos dándole un espacio de tiempo porque realmente este conflicto de las tierras está un poco complicado, esperamos que ya para las 10:00 de la mañana haya consenso entre las partes, les pido disculpas porque se que la sesión se atrasó y a veces no es que nosotros no queremos estar a tiempo sino que nos encontramos atrás trabajando y tratando de lograr los consensos. Así que el día de mañana a las 10:00 de la mañana y antes de que se me vayan, compañeros no ha terminado la sesión, tomen sus asientos. Quiero presentarles a los Honorables Diputados, al Abogado Ebal Díaz que se encuentra acá, es nuestro gerente legislativo, así que quisiera que los Honorables Diputados que hicieran una pausa aquí para que lo conozcan, a los Presidentes de las Comisiones que necesitamos que presenten informes de los Dictámenes pendientes que tienen, porque tenemos también que ir avanzando en el trabajo del día a día. Le he pedido al Abogado Ebal Díaz que por favor nos ayude, a pasarnos un informe al Señor Presidente de este Congreso Nacional, para ver cuales quedan pendientes y cuales no y así empecemos nosotros ya la próxima semana, entiendo que no tenemos sesión pero cuando vengamos ya tengamos dictaminado varios Proyectos, así que

cualquier cosa ahí está el Abogado Ebal Díaz y se pueden reunir con él. Sería bueno tal vez una reunión con todos los Presidentes de las Comisiones para que le presenten a Usted junto con la Secretaría un informe de que está pendiente y que es lo que no para ir trabajando y empecemos y nos vaya bien como nos fue el año pasado, el día de mañana entonces quedamos a las 10:00 de la mañana.

Acto seguido nombró las comisiones que a continuación se apuntan:

- 1) Honorables Diputados: Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Yessenia Coely Zelaya Galeas y Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, para darle la redacción final al Decreto aprobado en esta sesión.
  
- 2) Los Proyectos de Decreto relacionados a: Reformar el Artículo 1 del Decreto No.257-2005, contentivo de la ampliación de la partida presupuestaria del Fondo de Auxilio al Veterano de Guerra con El Salvador; incluir en el Ejercicio Fiscal 2011 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, una partida presupuestaria de DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (L.10,700,430.00), destinada exclusivamente para la reconstrucción y habilitación de la Caxa Real de la ciudad de Comayagua, en el Departamento de Comayagua; y, reformar los Artículos 4, numeral 3), 90 y 136 de las Atribuciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, para el Ejercicio Fiscal 2011, contenida en el Decreto No.264-2010, de fecha 2 de Diciembre del 2010; los turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- 3) El Proyecto de Decreto tendiente a crear la Aduana Terrestre “LA CONCORDIA”, ubicada en el sitio conocido como “PASAMONOS” Nahuaterique, Departamento de la Paz, Frontera con El Salvador, bajo la Jurisdicción de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Órgano Desconcentrado en la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, con facultades y atribuciones que las leyes conceden al servicio de Aduanas para exigir el cumplimiento de las disposiciones legales relativas al paso de personas, mercancías y medios de transporte a través de la Frontera con el Salvador, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 4) El Proyecto de Decreto relativo a aprobar en todas y cada una de las partes el Acuerdo Ministerial No.440-2010 emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.32,264, de fecha 15 de Julio del 2010, que contiene la Declaratoria de Emergencia Nacional Fitosanitaria en el cultivo de los cítricos por la presencia de la bacteria *Candidatus Liberibacter Asiaticus* causante de la enfermedad Huanglogbing, enverdecimiento de los cítricos, lo pasó a la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería I, sustituyendo por esta vez al Proyectista por el Honorable Diputado Luís Berrios Segovia.
- 5) El Proyecto de Decreto tendiente a otorgar a la Ciudadana, Sidia Jackeline Lara Lara, la Condecoración de Medalla de Oro y Pergamino Especial, por su brillante aporte a las Fuerzas Armadas de Honduras específicamente a la aviación militar, iberoamericana y hondureña. Condecoración que se llevará

acabo en acto solemne del Congreso Nacional, lo envié a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.

- 6) El Proyecto de Decreto relacionado a reformar el Artículo 6 de la Constitución de la República en el sentido de que: El idioma oficial de Honduras es el español, el Estado protegerá su pureza, incrementará su enseñanza, el Estado garantiza por ser un Estado Pluricultural, Pluriétnico y Multilingüe el uso de la lengua nativa de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes, el fomento de su cultura, el respeto, desarrollo y prolongación de las lenguas indígenas, debiendo desarrollar programas educativos de enseñanzas intercultural, bilingüe en todas las áreas y jurisdicciones en las que desarrollen y habitan los pueblos Indígenas y Afro descendientes de Honduras, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Constitucionales.

11.- Se suspendió la sesión a las 7:00 de la noche.

12.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves tres de Febrero del año Dos Mil Once, a las 10:15 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio; Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres y Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

13.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

- 1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Nota remitida por la Ciudad Universitaria de fecha 3 de Febrero del 2011. Habiendo tenido conocimiento de una manifestación presentada en el Pleno del Honorable Congreso Nacional, el día de ayer Miércoles 2 de Febrero del año en curso, por el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, en donde se me responsabiliza de impedir que estudiantes de Medicina de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), realizaran el curso propedéutico que es requisito previo para hacer su servicio social, debido a este hecho que daña la imagen de la institución que dirijo y particularmente a mi persona, respetuosamente le solicito que esta carta sea leída en el Pleno del Congreso Nacional, a fin de aclarar y resarcir el daño causado a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Aclaro que la decisión académica que suspende momentáneamente el curso propedéutico a los estudiantes de medicina de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), no es una competencia directa de mi persona. La misma se origina en el Comité Ejecutivo de Servicio Médico Social, integrado por la Facultad de Ciencias Médicas de nuestra Universidad, Secretaría de Salud, y el Colegio Médico de Honduras, hecho registrado en el Acta No.03-2011 de la Sesión Extraordinaria del lunes 31 de Enero del año 2011, de la cual se adjunta copia. Preocupa la campaña y ataques contra la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y contra mi persona en una coyuntura en la que se pretende reformar los Artículos 156, 159, 160, y 163, y donde opiniones y versiones como la emitida por el Honorable Diputado Martínez Zepeda contribuyen a formarse un criterio aislado de la verdad y del papel de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y su

relación con otras instituciones del Sistema de Educación Superior del país. Reitero mi disposición ante el Congreso Nacional, para que en aras de que los Honorables Diputados cuenten con toda la información que requieran sobre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y sus diferentes responsabilidades, sea obtenida de manera expedita y directa, les deseo muchos éxitos en sus funciones.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: En primer lugar soy graduado orgullosamente de Licenciado en Periodismo de la Máxima Casa de Estudios, la Universidad Nacional Autónoma, de Honduras (UNAH) del Valle de Sula. En segundo lugar no tengo porqué tener ninguna campaña contra la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), ni contra Doña Julieta Castellanos, Rectora de esa Magna Casa de Estudios, sencillamente ayer se dió a conocer la documentación que nos enviaron un grupo de alumnos de parte de la Universidad Católica de la Facultad de Medicina. Lo que nos ha llamado poderosamente la atención es lo tardío en que se hicieron las comunicaciones y ustedes pueden ver compañeros Diputados en las copias que les entregaron una comunicación tiene fecha Lunes 31 de Enero, que fue el Lunes anterior y la otra el 1 de Febrero del 2011. Cuando estos alumnos estuvieron en un receso de más de meses esperando que se diera el curso de inducción, para someterse a su práctica profesional, entonces ahí en donde nosotros discrepamos con la Señora Rectora de que todo se hizo a último momento. Si ella considera que nosotros la hemos ofendido o que queremos dañar su imagen, le

pedimos las disculpas del caso porque es una Honorable Dama y es la Rectora de la Máxima Casa de Estudios. Lo que me interesa decirles compañeros es que los diecinueve (19) estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Honduras, les mandan a dar las gracias a cada un de los Diputados de esta Honorable Cámara porque a partir de esta mañana ya se les permitió estar en el curso de inducción para poder hacer su práctica profesional. Así que en nombre de los Estudiantes de Medicina de la UNICAH, les damos las gracias por el apoyo que les brindaron ayer en la tarde.

2) **PROYECTO:**

- a) El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a la LEY ESPECIAL DE AHORRO DE ENERGÍA Y CARBURANTES.
  
- b) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relacionado a convertir el Centro de Educación Básica (CEB) “JOSE CECILIO DE VALLE” a Instituto o Cuarto Nivel, ubicado en Santa María, Municipio del mismo nombre, en el Departamento de La Paz, con las modalidades de: Bachillerato en Ciencias y Letras y Técnico en Computación, Bachillerato Técnico Industrial en Electricidad y Bachillerato Técnico Industrial en Mecánica Automotriz.
  
- c) El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana previa Exposición de Motivos, introdujo el

Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, en el marco de lo expuesto en el Artículo Constitucional 205 numeral 19) para que pueda suscribir convenio de créditos con una Institución Bancaria, del Sistema Financiero Nacional, hasta por un monto de Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Lempiras (L.354,874,000.00), a un plazo de 15 años en condiciones financieras adecuadas a la naturaleza de la inversión y sus mecanismos de recuperación.

- d) La Honorable Diputada María Teresa Chávez Lezama introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reconstruir en su totalidad el Edificio Viejo del Cuartel de Yuscarán.
  
- e) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a otorgarle reconocimiento al ciudadano Jorge Bueso Arias por su distinguida trayectoria impulsando el desarrollo del país y propiciando la formación empresaria en la dimensión de pequeños y medianos empresarios. Dicho reconocimiento consistente en Medalla de Oro y Pergamino por su labor a favor de Honduras.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio enfatizó: Siempre he dicho Honorable Diputado Andino Flores que, aquí nosotros hemos tenido grandes hombres como mandatarios y entre ellos Don Jorge

Bueso Arias y Don Enrique Aguilar Paz, así que lo apoyo con su Proyecto.

- f) El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, mediante Exposición de Motivos Introdujo el Proyecto de Decreto relacionado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para que realice las gestiones pertinentes encaminadas a la apertura de la clase en la Jornada Nocturna de la Escuela Normal Mixta del Sur.
  
- g) El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo introdujo el Proyecto de Decreto relativo a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, crear la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras a partir del año 2011, en el Instituto Técnico Comunitario, Salomón Osorto Zelaya, del Municipio de Piraera, en el Departamento de Lempira.

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón se manifestó en la forma siguiente:  
“Deseamos expresar como preámbulo de esta manifestación que la Bancada que integran los Diputados(as) del Partido Liberal de Honduras, bajo la convicción de su compromiso con el pueblo y del cumplimiento de la Constitución hemos optado con dignidad, una conducta de cooperación y de apoyo a los proyectos debatidos en este Congreso Nacional que vayan en beneficio y procura del bienestar general de la población,

es así que lo dicho se ha concretado en más de una ocasión. Sin embargo el día de ayer Miércoles 2 de Febrero, habiéndose convocado ser iniciada la sesión a las 2:00 pm y habiendo transcurrido a las 4:45 pm, sin haber iniciado la misma la mayoría de los miembros de nuestra Bancada en un acto de reflexión, tomamos la decisión de retirarnos del salón de sesiones para debatir lo acontecido y otros asuntos cuya deliberación nos permitimos expresar de la forma siguiente: 1) Observamos que en una forma repentina se incurren situaciones de impuntualidad, manifestadas sobretudo en el inicio tardío de las sesiones, agravando de esta forma la disciplina parlamentaria. 2) El denominado Salón de la Cultura que por tradición ha sido asignado a la Bancada del Partido Liberal para celebrar sus reuniones, se ha destinado ahora para almacenar materiales (Bodega), el cual no ha permitido el uso que debe destinarse. Como consecuencia la Bancada no cuenta con un local apropiado para celebrar sus sesiones, ésto no solo evidencia un irrespeto, en general que constituye en un factor que obstaculiza el proceso legislativo. 3) Deseamos igualmente expresar que muchas iniciativas introducidas por los miembros de esta Bancada Liberal están pendientes en ser Dictaminadas y sobretudo ser agendados para su debate y eventual aprobación por este Pleno. Incumplimiento en la divulgación oportuna de la agenda en los temas a tratar en las sesiones del Pleno. En virtud de lo antes expresado manifestamos ante este Pleno de esta Representación Nacional, nuestras inconformidades por las circunstancias expresadas y solicitamos respetuosamente a la Junta Directiva, tomar las medidas urgentes para hacer las enmiendas y correcciones respectivas a efecto de

salvaguardar la solidaridad y la disciplina parlamentaria y poder de esta forma darle cumplimiento a nuestras obligaciones y promover colegiadamente y en armonía el respeto a los elevados intereses del Estado y la aprobación del bien común”.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Siempre es agradable escuchar posiciones de las Bancadas aquí en el Hemiciclo del Congreso Nacional, hay situaciones que las tenemos que enmendar todos los partidos políticos y actuar igual cuando somos Gobierno y cuando somos oposición. Creo que el compañero del Partido Liberal, Subjefe de Bancada tiene toda la razón de protestar y están en su derecho como Diputados. Aquí se cometen un sinnúmero de errores y a veces le achaco estos errores, a veces son político ó a veces son propios del espacio físico de este edificio que ya no presta las condiciones. Más bien es de felicitar a la Junta Directiva actual por todos los esfuerzos que ha hecho con este edificio, tratándolo de reacondicionar para que todos los Diputados estemos de una u otra manera teniendo nuestras labores con la comodidad del caso, como es el arreglo de este Hemiciclo, siendo así le quiero confesar que nosotros se nos quitó en tiempo de un Gobierno que no voy a mencionar, se nos despojó del Salón de Sesiones de la Bancada, desde ese tiempo ya tiene 10, 14 y 15 años que la Bancada del Partido Nacional no tiene donde sesionar, a veces andamos ahí pidiendo el Salón Ramón Rosa y lo han prestado cuando pueden, inclusive en el Congreso Nacional que son de nuestro Partido, hay que felicitar al Honorable Diputado

Irías Navas que allá ha sido el refugio en el segundo piso, que en su tiempo también quiso ser despojado de esa oficina, por una esposa de uno de los Presidentes del Congreso. Yo es para que les diga y todo viene a redundar hoy son los compañeros que han sufrido con su sede o con su Salón de Sesiones, están reconstruyendo no sabia, pero todo viene a redundar que este edificio que lo que debemos de estar luchando acá y éso ha sido platica con el Señor Presidente del Congreso Nacional, con los 2 ó 3 anteriores ir buscando con ésto hacer un verdadero Congreso Nacional, codificado con todas las tecnologías y espacios con todos los insumos necesarios. Otro de los grandes problemas que existe aquí es el parqueo que no ajusta. Aquí hay compañeros que dejan afuera el carro y se los abren o les rompen los vidrios, volvemos a lo mismo es problema de espacio físico. Otras veces a compañeros también ahí en el parqueo se les abre sus carros y han perdido sus enceres en tiempo atrás. Entonces entiendo la impuntualidad ha sido un problema, éso lo hemos platicado con el Señor Presidente del Congreso, pero varias veces cuando hay temas, aquí lo sabemos todos los Diputados, que concitan el interés o hay sectores encontrados por ciertas leyes, éso atrasa. El caso de ayer nosotros con el Señor Presidente del Congreso Nacional veníamos a la hora, 2:15 p.m., pero en éso llegaron las Comisiones que no se podían poner de acuerdo con esta famosa reforma o este Decreto que va sustituir la Ley que fue por la Corte Suprema de Justicia se declaro inconstitucional y ese fallo había que revertirlo porque esa Ley es tan importante para la armonía y convivencia en el campo y que cada quien tenga lo que le corresponde. Gracias a Dios que ya terminaron, están

dando una Conferencia de Prensa sino estoy equivocado y por éso el Señor Presidente ayer se atrasó. Nunca he estado a favor de que las sesiones, y con éso también tengo reclamos acá que cuando las sesiones se tardan pero repito, los canales están abiertos para poder platicar. Nosotros hemos tratado de ser ecuánime en estas cosas, uno no se le debe de olvidar que hoy está ostentando la Dirección del Congreso Nacional y no por éso va ir en contra del derecho que tenemos todos los Diputados. Entonces en conclusión en este Congreso Nacional el espacio físico es el mayor problema para que estemos todos con comodidad. Como les dije lo del parqueo, por lo menos todos deberíamos de tener un parqueo ya asignado por nosotros como son los Congresos de Latinoamérica por mencionar algo. Todos deberíamos de tener oficina, tengo compañeros Diputados Presidentes de Comisiones que el carro lo usan de oficina y en el baúl del carro es el archivo. Estas son cosas propias de la situación, pero se están haciendo esfuerzos y mientras no construyamos un nuevo Congreso Nacional vamos a encontrarnos con este problema. Lamento que los compañeros se retiraron ayer, a Dios gracias logramos tener el quórum vinieron los 71 Diputados nuestros y ya teníamos el quórum más otros Diputados aquí que nos acompañaron de otras Bancadas pero éso es normal acá, no nos asusta pero sí debemos de procurar mantener una comunicación y para éso está el Foro de Jefes de Bancada con la Junta Directiva para que hablemos y toquemos estos temas. Muchas gracias Señora Presidenta y esta bien que cada quien que se siente molesto haga su reclamo que es valedero en este Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda enfatizó: Hay algo ahí que a mí me gustaría que lo agregaran, porque ésto no solo es del Partido Liberal y corresponde a un poco más de orden en algunas cosas. Por ejemplo a muchos nos han aparecido y disculpen que lo tenga que mencionar en esta Cámara, deducciones en nuestros cobros, por ejemplo a mí el Congreso Nacional de la República me envió a Guatemala el año pasado por 2 días y los 2 días que estuve en Guatemala me los dedujeron de mi salario. Creo que tiene que haber una comunicación idónea y ésto es para beneficio de todos, si de repente como me lo dieron en Euros por éso creo que nos dedujeron. Lo otro es que no se cuantos se han tomado el costo en un programa de televisión que dirige mi amigo y compañero Santiago Serna, están midiendo la asistencia de los otros, porque a mí me ha tocado en varias ocasiones hablarle y aclararle, porque se que hay compañeros que se han ausentado por enfermedad, vaya el caso del Honorable Diputado Saavedra Paz, del compañero Santos de Ocotepeque, que está bien delicado de salud. Entonces de repente debiéramos de abastecer en la computadora la información cuando alguien está ausente por incapacidad, cuando alguien anda de viaje o cuando alguien ha solicitado un permiso o está trabajando en una Comisión porque así de esta forma todos nos protegemos. Entonces creo que aquí de repente se necesita un poquito más de orden, porque creo que a cualquiera le molesta de que salga de viaje o que ande haciendo algún trabajo del Congreso y le aparezca su salario que le dedujeron los días donde andaba haciendo una misión del Congreso Nacional de la

República. Solo quería compartir con todos de la forma más tranquila y creo que aquí tenemos que trabajar en equipo y unidad como nos decían allá en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y si Usted quiere aumento de salario Honorable Diputado Suárez Osejo ahí está la palabra diga: Que en El Salvador ganan Diez Mil Dólares (US\$.10,000.00) los Diputados.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio puntualizó: Sobre las deducciones no solo a Usted le ha pasado, le ha pasado a compañeras de nosotros como a María Teresa Chávez Lezama, a la Vicepresidente Martha Concepción Figueroa Torres, han sido errores que han habido y se han rectificado sobre la asistencia, cuando es por enfermedad tenemos que mandar nota para que nos sea registrado a través de la Secretaría y si tiene toda la razón cuando andan en misión especial debe de haber un reporte porque le ha pasado también creo que al Honorable Diputado Barahona Martínez, para que vea que no solo a ustedes. Ayer no se es que muchas veces nosotros no escuchamos, el Señor Presidente se refirió a que va tratar en la próxima semana de que las Comisiones sean en tiempo que no estemos en la sesión y que se venga a trabajar por ejemplo las mañanas o la tarde que no tenemos sesión que se trabaje en comisiones para no interrumpir las sesiones. Ayer fue un caso especial como lo dijo nuestro Presidente de Bancada, estaban los campesinos y había que coordinar y creo que muchos compañeros liberales forman parte de esa Comisiones, no ha sido por falta de respeto porque nosotros como

nacionalistas también nos incomodamos que se nos convoque a una hora y lo hacemos con mucho retraso. Estoy casi segura que el Señor Presidente va tomar cartas en el asunto porque ya nos lo comunicó ayer, pero muchas veces estamos platicando y no escuchamos.

14) La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores tendiente a conceder permiso al ciudadano FERDINANDO VOTO LUCÍA, para que pueda ostentar el cargo de CÓNsul HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE ITALIA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Welsy Milena Vásquez López, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Orle Aníbal Solís Meraz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate el Proyecto de Decreto objeto del presente Dictamen, pasando todo su articulado en el debate antes mencionado.

- 2) Se prosiguió con la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto relacionado a declarar a los integrantes del Grupo Folklórico YARUGUA, como Embajadores del Folklore Nacional, pasando todo su articulado en el debate enunciado.
- 3) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto relacionado a efectuar las Modificaciones Presupuestarias dentro del Presupuesto del Centro de Cultura GARÍNAGU de Honduras, de la siguiente manera: Disminuir Bienes Capitalizables (L.1,386,389.48); Aumentar Servicios No Personales (L.1,386,389.48). Lo anterior se justifica en vista del Plan y Visión

de Desarrollo Nacional y de esta manera se tiene proyectado la instalación de una estatua del líder Joseph Shatuyer; Libros de su biografía y murales de la Cultura Histórica Garífuna en todas y cada una de las escuelas de las treinta y seis (36) comunidades.

- 4) Dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, sobre el Proyecto de Decreto referente a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que amplíe en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2011, una ampliación presupuestaria por la cantidad de Cincuenta Millones de Lempiras (L.50,000,000.00) a favor de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO). La ampliación se ejecutará en el Programa de Expansión, Comercialización y abastecimiento del (BANASUPRO); firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rodolfo Irías Navas, José Toribio Aguilera Coello, Edwin Roberto Pavón León y Miguel Fernando Ruiz Rápalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate el Proyecto de Decreto objeto del presente Dictamen, pasando los Artículos del 1 al 4 en el debate enunciado.

- 15.- La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio, nombró las comisiones para los proyectos presentados en esta sesión, en la forma siguiente:
  - 1) El Proyecto de Decreto referente a la LEY ESPECIAL DE AHORRO DE ENERGÍA Y CARBURANTES, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Energía I.

- 2) Los Proyectos de Decreto tendientes a: Convertir el Centro de Educación Básica (CEB) “JOSÉ CECILIO DE VALLE” a Instituto o Cuarto Nivel, ubicado en Santa María, Municipio del mismo nombre, en el Departamento de La Paz, con las modalidades de: Bachillerato en Ciencias y Letras y Técnico en Computación, Bachillerato Técnico Industrial en Electricidad y Bachillerato Técnico Industrial en Mecánica Automotriz; instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para que realice las gestiones pertinentes encaminadas a la apertura de la clase en la Jornada Nocturna de la Escuela Normal Mixta del Sur; instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, crear la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras a partir del año 2011, en el Instituto Técnico Comunitario, Salomón Osorto Zelaya, del Municipio de Piraera, en el Departamento de Lempira, los remitió a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 3) Los Proyectos de Decretos relacionados a: Autorizar a la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, en el marco de lo expuesto en el Artículo Constitucional 205 numeral 19) para que pueda suscribir convenio de créditos con una Institución Bancaria, del Sistema Financiero Nacional, hasta por un monto de Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Lempiras (L.354,874,000.00), a un plazo de 15 años en condiciones financieras adecuadas a la naturaleza de la inversión y sus mecanismos de recuperación; y, reconstruir en su totalidad el Edificio Viejo del Cuartel de Yuscarán, los turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.
- 4) El Proyecto de Decreto orientado a otorgarle reconocimiento al ciudadano Jorge Bueso Arias, por su distinguida trayectoria impulsando el desarrollo del país y propiciando la formación empresaria en la dimensión de pequeños

y medianos empresarios. Dicho reconocimiento consistente en Medalla de Oro y Pergamino por su labor a favor de Honduras, lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.

- 5) La manifestación presentada por el Honorable Diputado Victor Rolando Sabillón Sabillón la remitió al Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado.

16.- Se suspendió la sesión a las 7:00 de la noche.

17.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el Martes quince de Febrero del año Dos Mil Once, a las 2:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

18.- Se levantó la sesión, a las 1:00 de la tarde.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO    GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIO                                  SECRETARIA**